



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 123

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán.

Sesión celebrada el día 25 de Enero de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Elaboración del Dictamen del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve. (Continuación).

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
	Se reanuda la sesión a las diecisiete horas veintisiete minutos.	
2772		
	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, continuando con el debate y votación de las Enmiendas mantenidas para la Comisión por los distintos Grupos Parlamentarios.	
2772		
	En el debate intervienen los Procuradores Sres. de las Heras Mateo (Grupo Mixto); Serrano Vilar (Grupo Popular); Paniagua Iñiguez, Granado Martínez, Lorenzo Martín (Grupo Socialista); Aznar Fernández, Monforte Carrasco, Durán Suárez (Grupo del C.D.S.).	2772
	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	2800
	Se suspende la sesión siendo las veintiuna horas dieciséis minutos.	2800

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veintisiete minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenas tardes, señores Procuradores. Vamos a continuar con la sesión de debate de los Presupuestos, y comenzamos con la Sección 02, de Consejería de Economía y Hacienda. Al servicio 01 y programa 038 hay una serie de Enmiendas acumuladas: la Enmienda 50, 51 y 52 de don Rafael de las Heras, del Grupo Mixto. Tiene la palabra, para su defensa, el Portavoz del Grupo Mixto, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Como ya dijimos en Ponencia, habíamos observado cómo del primer Proyecto de Presupuesto presentado por la Junta al segundo Proyecto de Presupuesto, el concepto específico 619, es decir, el que va a estudios, inmovilizado inmaterial, había sufrido una drástica reducción en su dotación económica, hasta el extremo de quedar simbólicamente en 500.000 pesetas su dotación económica, pasando de 20 a 500.000 pesetas.

En la comparecencia del Consejero, precisamente este Procurador preguntó, puesto que en las partidas de estudios habíamos, de alguna manera, criticado, en éste y en Presupuestos anteriores, que nos parecía que muchas veces se encargaban estudio tras estudio y al final los estudios terminaban para adornar, de alguna manera, las librerías de los despachos de las Administraciones Públicas, y que en la mayor parte de los casos se obtenían escasos resultados prácticos, le preguntamos en concreto qué se iba a hacer con ese dinero. Y se nos contestó que había cinco grandes temas a afrontar por parte de la Consejería de Economía y Hacienda: un estudio de prospectiva, un estudio de modelizaciones, otro sobre la renta y el empleo; un cuarto estudio sobre macromagnitudes económicas, y un quinto estudio sobre los sectores denominados, o analizados, como sectores críticos.

La verdad es que todos estos estudios parece que son muy importantes, desde una perspectiva no del conocimiento profundo de lo que significan cada uno, pero así, por lo que suenan incluso las palabras y su denominación, a mí, en concreto, me parece que deben ser importantes. Y deben ser importantes, cuando, además, tenemos que afrontar el reto de hacer el Plan de Desarrollo Regional de alguna manera un poco más profunda que el propio deslizamiento de un Plan que ya se hizo hace muchos años, año por año.

Y por eso, pues, aunque módicamente, pretendíamos dejar una cantidad de aproximadamente 10.000.000 de pesetas, para que, al menos, el estudio más urgente, más importante o más necesario que estimara la Junta, pudiera afrontarse con esa dotación eco-

nómica. Y éste es, señor Presidente, el motivo de nuestras Enmiendas.

Por otra parte, hay —y ahí es de donde se detraen los fondos—, en concreto, por ejemplo, son de publicaciones de estudios que, evidentemente, si se reducen los estudios de una manera tan drástica, pues mal se van a publicar; por ejemplo, o de subvenciones a instituciones o familias sin fines de lucro, o de publicaciones técnicas para dar a conocer la realidad socioeconómica de la Región. Es decir, que debería haber un cierto equiparamiento entre estudios y publicaciones. Se ha detraído drásticamente estudios, retiramos un poquito de publicaciones, porque, si no hay estudios, difícilmente va a haber publicaciones. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano, Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para decirle al representante del Grupo Mixto, señor de las Heras, que es encomiable su deseo de que se hagan muchos estudios, pero yo me veo en la obligación, en nombre de mi Grupo, de recordarle que el Instituto de Economía y Desarrollo, antes organismo autónomo, ha sido integrado dentro de lo que es la estructura de la Consejería de Economía.

Entonces, gran parte de las cantidades de dinero que se empleaban antes para estudios, que se contrataban fuera por parte de este mismo instituto, ahora se pueden realizar con el personal que se ha adscrito a la Consejería y que, precisamente —iba a decir "y paradójicamente"—, resulta que el representante del Grupo Mixto quita, precisamente, las dotaciones presupuestarias que van destinadas a la realización de esos estudios. Si se fija, en la Enmienda suya, en la número 51, minora de una partida que dice "Personas, Universidades, Cámaras y otros". Personas y Universidades son, precisamente, las personas que van a hacer esos estudios, las universidades que van a hacer esos estudios que se van a realizar dentro de los planes que tiene la Consejería de Economía.

Por otra parte, minora una partida de edición y publicaciones. Difícilmente, difícilmente, iba a decir innecesariamente, pueden realizarse muchos estudios, si luego no se pueden publicar, luego no se pueden dar a conocer.

Yo rogaría al señor de las Heras que retirara estas Enmiendas, porque es que, además, una de ellas no tiene, prácticamente, una cuantía económica, iba a decir, a considerar, porque 300.000 pesetas, realmente, no es un dinero. Y tengo que, además, volver a repetirle que, indudablemente, las partidas mayores, de las que pueden salir esos 10.000.000 que reclamaba para estudios, salen precisamente del dinero que está destinado a es-

tudios, salvo una partida, y tengo que decírselo, que es la que va destinada a Cámaras, que es la Cámara Oficial de Propiedad..., de Industria y Comercio, perdón; no de Propiedad, de Industria y Comercio, para subvenir a un convenio que está firmado, que es un compromiso que tiene la Consejería de Economía. Es decir, no se puede sustraer ese dinero, porque ya tiene un destino y un compromiso previo.

Por lo tanto, yo, en nombre de mi Grupo, pido al señor de las Heras que retire estas Enmiendas, y, en todo caso, a lo largo de la tarde de hoy, buscaríamos, a lo mejor, alguna partida de la cual pudiera detraerse una cantidad que pudiera estimarse suficiente para satisfacer un poco el deseo del señor de las Heras. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Para decir que, efectivamente, voy a atender su petición. Las voy a retirar, pero no porque me haya convencido. Porque ha dado razones muy peculiares, incluso contradictorias. Primero, agradezco su recordatorio de la supresión del Instituto de Economía y Planificación de la Junta, al que yo ayudé, evidentemente, a desaparecer. Por lo tanto, huelga el recordatorio, puesto que, con ustedes, fui objeto de, precisamente, de su desaparición. Y lo que no me ha explicado, que es lo que verdaderamente hubiera aclarado el tema, es que, si el Consejero hubiera creído que con la integración en la Consejería del Instituto de Planificación y Desarrollo no era necesario hacer esos estudios y que con sus propios medios los podía hacer, no hubiera consignado 20.000.000 de pesetas en su Presupuesto inicial para esos estudios en concreto, para esos cinco estudios.

Es decir, que lo voy a retirar porque, si el Gobierno, efectivamente, así lo cree, o el Grupo que le sustenta así lo cree, bueno, pues me parece muy bien. Allá con su responsabilidad. Yo pregunté, en concreto, y se me dijo eso. Y de ahí la contradicción.

En segundo tema. Mire usted, si realmente no podemos, por falta de recursos, hacer estudios propios con personal propio, al que tenemos que darle trabajo, yo prefiero que se hagan los estudios en la Consejería y que no se encarguen incluso a universidades, si realmente es como usted dice que tenemos preparado ese departamento.

Y en tercer lugar, y lo he explicado antes, ¿por qué quito de publicaciones? Porque si, evidentemente, no se hacen cinco estudios que ya estaban programados con 20.000.000 de pesetas, habrá que publicar menos; y, si no, nos va a sobrar en publicaciones.

Y por último, porque, efectivamente, hay otras instituciones que no son universidades, como son cámaras

y demás, que, evidentemente, deben de tener recursos propios para financiar los estudios sectoriales que les son propios a su propia actividad. Y de ahí, incluso, el que la financiación pública de estas instituciones se vaya necesariamente suprimiendo en todos los aspectos, porque deben de ser subvenidas por los propios socios o miembros de las mismas.

No obstante, a pesar de que no me ha convencido, puesto que el Gobierno cree que no son necesarios los estudios, o el Grupo que sustenta al Gobierno, pues yo no tengo ningún inconveniente en retirar esas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para agradecer al señor de las Heras la retirada de sus Enmiendas. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Quedan retiradas las Enmiendas al programa 038, Enmiendas 50, 51 y 52 de don Rafael de las Heras.

Pasamos al programa 039, Enmiendas 54, 55, 56, 57 y 58 de don Rafael de las Heras, que están acumuladas. Tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Como ya anunciábamos en los debates de la Consejería de Presidencia, nuestra acción global, nuestras Enmiendas, tenían un doble objetivo. Por un lado en la Consejería de Presidencia, que no había posibilidad, por la dotación que tenía, de sustraer una cantidad importante para dotar el Fondo de Compensación Regional, hacer una distribución ya territorial de ese Fondo, porque entendimos, y así lo entendió algún otro Grupo... y yo espero que en la maduración de esta Comisión y hasta que llegemos al Pleno podamos profundizar en esa propuesta que hizo este Procurador: en la distribución ya de esos fondos, que van a estar cautivos durante mucho tiempo y que no van a tener realidad práctica hasta que no se haga la Ley correspondiente.

Pero, por otra parte, en la Sección segunda, que es la más dotada presupuestariamente, que es la que dispone de más recursos, y que es la más compleja en su ejecución, y que tiene, por otra parte, líneas con mayores vericuetos, podemos encontrarnos, dado el incremento tan importante que ha tenido el Presupuesto este año, que a mediados de ejercicio, o quizá en el último trimestre del ejercicio, haya líneas que no se hayan consumido, y ya para ese momento, en el tiempo a partir del segundo semestre del año, tercer trimestre del año, en ese momento yo creo que sí que vamos a poder disponer de la Ley del Fondo de Compensación. Entonces, este Procurador ya lo anunció, que el objeto de las

Enmiendas en la Sección Segunda no tenía nada más que como objetivo de abrir una partida para dejar también en la Sección segunda, por si hubiera remanentes a lo largo del año de líneas no consumidas, y dispusiéramos de la Ley, poder dotar con 500, 600, 700 o los millones que se pudieran un Fondo que completaría al que, a su vez, complementaríamos en la Sección número 1, más difícil de completar, de no ser con créditos extraordinarios, otros recursos extraordinarios.

Por lo tanto, manifiesto ya a todos los Grupos que la intención es de dejar una Enmienda viva para defender esa tesis en el Pleno, y para evitar discusiones Enmienda a Enmienda, puesto que son bastantes las que tengo presentadas, me da igual cualquiera de ellas, la que cause menor trastorno, y yo pediría a los Grupos no tener que hacerla a petición de..., dejar una de esas Enmiendas, y el resto del Fondo de Compensación Regional quedarían todas retiradas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano... Don Rafael de las Heras, exactamente, su propuesta ¿cuál es? ¿Qué retiraría?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Que retiraría todas las Enmiendas que, como destino, llevan el Fondo de Compensación Regional. Si lo permiten los Grupos, pues una la dejaríamos viva; o, de lo contrario, naturalmente, aunque todas fueran derrotadas, pues yo llevaría al Pleno. Pero, para evitar ese gasto innecesario, pues una de ellas podríamos dejarla viva, lo que me permitiría en el Pleno defender esta tesis que he planteado, tanto en la Sección 1 como en la Sección 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

Si no he entendido mal al Portavoz del Grupo Mixto, su deseo sería mantener una Enmienda viva, cuyo fin sería abrir una partida que tenga la consignación de Fondo de Compensación Regional.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Exacto.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Pero al mismo tiempo, también desearía que se derrotara aquí una Enmienda para mantener en Pleno su tesis, si no entiendo mal, vale.

De acuerdo, mi Grupo está de acuerdo con la tesis esa. Y entonces, yo creo que deberíamos de ponernos de acuerdo acerca de qué Enmiendas, o, si me permite el señor de las Heras, yo le hago unas sugerencias, y luego, si le parece bien, me la acepta o no me la acepta.

Nosotros aceptaríamos, aceptaríamos la Enmienda número 56...

Con permiso de mi Portavoz General, voy a seguir haciendo la oferta.

Aceptaríamos la Enmienda número 56; votaríamos y la mantendría Su Señoría la número 58, que la votaríamos. Y se retirarían las siguientes... todas las demás, si le parece bien. Esa es la propuesta nuestra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente.

Esta oferta, no sólo al equipo..., perdón, con permiso de la Presidencia, no es una oferta sólo al equipo de Gobierno, puesto que, como hay Enmiendas concurrentes, yo quiero evitar a los otros Grupos el que, por el mantenimiento de mis Enmiendas, algunas de sus Enmiendas salgan perjudicadas. Por eso he hecho la oferta en conjunto y globalmente al principio, porque me parecía de la más elemental cortesía parlamentaria, puesto que el objetivo era ese.

Por lo tanto, esa era la petición a todos los Grupos, con lo que ya los Grupos, con las Enmiendas concurrentes con este parlamentario, no tendrían el menor inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Efectivamente.

Es que considerábamos, por parte de mi Grupo, que esta matización era necesaria, porque no va a depender la votación o no de esta Enmienda solamente del Grupo que apoya al Gobierno, sino del resto de Grupos y la posición al respecto. Y, por lo tanto, a mí me gustaría también oír la posición del CDS. A reserva de la misma, en principio, nuestro Grupo estaría dispuesto, efectivamente, a coincidir —y coincide— con el objetivo central de que se abra una partida, independientemente de que nos gustaría que, si mantiene una, también sea una partida..., perdón, una Enmienda que, aunque sea derrotada o no —no prejuzgamos sobre ella—, sea alguna que no haga daño a ninguna otra, efectivamente. Y que la que mantenga sea —si está de acuerdo también el CDS, digo que a reserva de lo que el CDS opine—, sea por unanimidad, porque es un tema suficientemente importante como para que no se trate de una partida u otra, sino de abrir la línea en la Consejería de Economía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Por eso lo he aclarado. Creí que se enten-

día ya así en mi primera intervención, pero al ver una cierta sorpresa en los rostros de algunos Procuradores, por eso he aclarado en la intervención anterior que ese es el contenido y el objetivo de este Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Por parte del CDS, señor Presidente, encontramos la propuesta perfectamente asumible y la apoyaríamos desde este mismo momento.

Por tanto, creemos que además del fondo de la cuestión, esto facilitaría en gran medida la labor de esta Comisión, que se presenta harto compleja.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Señor de las Heras, concrete la propuesta para la transacción por todos los Grupos por unanimidad, según se plantea, y...

EL SEÑOR.....: Señor Presidente, si la va a retirar, la retira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):... No, no. O qué enmiendas retira y cuáles son las que deja vivas para...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Dejaría todas las demás, excepto...

(Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras. Mire, para no complicar la cuestión, vamos a ir viendo Enmienda por Enmienda y las vas retirando; y tomamos nota, para evitar problemas.

Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente. Entendemos, entonces, que se acepta la propuesta del señor de las Heras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Le aceptan ustedes y la Presidencia, por supuesto que sí.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente.

Por hacerlo fuera del micrófono, ¿puede autorizarse un receso de minuto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Un receso de dos minutos.

(Se produce un receso de dos minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Señores Procuradores, reanudamos la sesión y vamos a entrar en la votación de las Enmiendas al Programa 039, una por una. En el caso que se retire alguna, el señor de las Heras lo comunicará previamente.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: 54 retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): 54, retirada.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: 55, retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): 55, retirada.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: 56...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a votar la Enmienda número 56 del señor de las Heras.

¿Votos a favor de la Enmienda 56? Unanimidad. Aprobada. Un momento.

Enmienda 57.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Se retira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Retirada.

Enmienda 58.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Se mantiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votación de la Enmienda 58. ¿Votos a favor de la Enmienda 58? Siete votos. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Enmiendas al Servicio 02, Programa 045, que son concurrentes, con lo cual, quiere decir que, de aprobarse la primera, decae la segunda.

Enmienda número 51 del CDS y Enmienda 59 de don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Retirada la 59.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se retira la Enmienda 59 de don Rafael de las Heras.

Enmienda número 51 del CDS. Para su defensa, el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

A continuación viene un paquete de Enmiendas que nosotros estaríamos dispuestos a hacer una oferta, previo llegar a un acuerdo con el resto de los Grupos. Para ello, y aunque sea salirnos un poco del orden que estamos siguiendo en esta Comisión, yo rogaría al señor Presidente que, si el resto de los Grupos no tienen inconveniente, se nos concediese un receso de cinco o diez minutos para tratarla conjuntamente; cinco o diez minutos que, sin duda alguna, íbamos a ganar con posterioridad, puesto que podríamos traerlas como un bloque conjunto y con acuerdos previos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, señor Aznar. La mesa y el señor Presidente está de acuerdo en esta cuestión, si es para adelantar el debate. Lo que le ruego es que, si llegan a un acuerdo, lo tengan bien perfilado, porque, no obstante, iremos siguiendo el guión Enmienda por Enmienda y se irán rebajando, se irán rebajando o se irán acumulando, según vayamos viéndolas una a una, para evitar mezclar programas y servicios diferentes, evitar que haya posibles errores luego en la transcripción.

Por lo tanto, traigan el acuerdo y enmienda por enmienda van diciendo lo que consideren oportuno, con el pacto que tienen previo..., claro, me imagino de que las enmiendas que se vayan diciendo después estarán de acuerdo... en consonancia con las que primero se han retirado o se han aceptado.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Así será, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): De acuerdo. Cinco minutos de receso.

(Se produce un receso de cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, continua la sesión con la Enmienda 51 del Grupo de Centro Democrático y Social.

Tiene la palabra para ella, para defenderla, el Portavoz, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente.

A petición de nuestro Portavoz se ha interrumpido la sesión para intentar llegar a un acuerdo entre los cuatro Grupos Parlamentarios que componen esta Cámara. Realmente, todavía no se ha decidido o no se ha tomado ninguna decisión, y esperamos la palabra del

Portavoz del Grupo Socialista, para ver si nos puede contestar a las conversaciones que hemos mantenido fuera de Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Portavoces. Después del receso para ver si llegaban a un acuerdo, la Presidencia quiere conocer los términos, si ha habido acuerdo o no, o si están todos de acuerdo en el fondo de la cuestión, o entramos en las votaciones de las Enmiendas una a una.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. Señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Si bien el Grupo Socialista está dispuesto, haciendo un esfuerzo, y ha dado sugerencias, a aproximar posiciones, en principio, y a la vez a aceptar la filosofía de las Enmiendas del CDS, es decir, Ley de Incentivos Regionales, potenciación, vía zonas y sectores, contemplados en la misma, y vía Capítulo VII, y con lo cual nosotros aceptamos y renunciamos, en parte, a reducir, como siempre ha sido nuestra idea, el Capítulo VII, porque con esto la potenciaríamos; sin embargo, aceptado esto, en estos momentos era imprescindible que nosotros estudiáramos partida por partida para ver hasta qué nivel estaríamos dispuestos a aproximarnos a las cantidades. Y no estamos en disposición de hacerlo, no estamos en estos momentos en disposición de hacerlo, con lo cual nosotros apoyaremos la Enmienda 51 rehecha, en el sentido que se ha manifestado antes, para que, efectivamente, se establezca ese nuevo concepto que quiere el CDS, pero el resto de nuestras Enmiendas no las podemos retirar, y en todo caso en el Pleno podríamos, posiblemente, llegar a ese acercamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del CDS, ¿quiere usted concretar su Enmienda, si hay una aproximación o una transacción por el resto de los Grupos, en cambiar alguno de los términos de dicha Enmienda, para que la Presidencia tome nota?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Bueno, puesto que el asunto está, ciertamente, embarullado, está ciertamente embarullado, nosotros, de momento, mantendríamos nuestras Enmiendas, tanto la 51 como las que restan, en los mismos términos, e intentáramos llegar a algún tipo de transacción en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, señores Procuradores, vamos a entrar en la votación de la... Señor Paniagua, ¿quiere usted la palabra?

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Sí. Al mantenerse en los mismos términos, para explicar el voto nuestro, entonces, efectivamente, tenemos que esperar para madurar la situación; entonces votaríamos... nos

abstendríamos, porque se mantiene en los mismos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Bien. Parece ser que la transacción que buscábamos en Comisión no es posible, que esa transacción, a lo mejor, puede encontrarse en el Pleno. Entonces ya no solamente me voy a referir a la Enmienda 51.

Y a mí me gustaría puntualizar algunas cosas. El tema de la Ley de Incentivos Regionales y de Núcleos Industriales tiene ya su camino trazado y existe una línea determinada. A nosotros no nos importa que se cambie; en ese caso, entonces, no es posible. Quiero advertir al Grupo del CDS que el destino que tiene ahora mismo la Enmienda número 51 es exactamente Programa 57, concepto económico 617. Significan inversiones propias de la Junta. Y sin embargo, el objetivo que se manifiesta en la motivación, la justificación, no es éste. Se trataba, en todo caso, y por las explicaciones que se nos han dado, de incentivar a empresas que fueran a radicarse dentro de nuestro territorio; en cuyo caso sería un concepto diferente, sería un concepto económico 7, setecientos y pico. Esa es la diferencia.

A mí me gustaría que el CDS me explicara un poco más cuál es el objetivo y cómo pretende conseguirlo a través de un seiscientos. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Vamos a ver. En estas Enmiendas se puede conseguir que a través del Capítulo VI la Junta haga una inversión directa que, evidentemente, como usted muy bien dice, en la justificación no lo comprende, para construir polígonos industriales. Nosotros ya hemos manifestado que, atendiendo a la justificación, estaríamos dispuestos a una transacción; pero la transacción tiene que venir a través de todos los Grupos que componen esta Comisión, y en estos momentos no hay acuerdo. Por tanto, como no hay acuerdo y no podíamos llegar a esta transacción, nosotros nos vemos obligados a mantener las Enmiendas en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Está clara la situación, yo creo, y el debate está acabado. Yo creo que no... Si el señor Serrano quiere volver a intervenir... Pero yo creo que está acabado; el Grupo de CDS mantiene la Enmienda en sus propios términos, términos en...

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ...Un turno de réplica para contestar al señor... Tiene usted la palabra, señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente era para poner, entonces, sobre la mesa la cuestión cuál es; porque ha cambiado sustancialmente. Ya no se trata de que se vayan a transferir a empresas determinadas unos incentivos económicos para su..... dentro del territorio de Castilla y León. Se trata, entonces, de que se van a hacer, a través de la Junta o directamente por la Junta, unas inversiones en terrenos de tipo industrial. Entonces, ahí tengo que decir, mi Grupo tiene que decir varias cosas.

La primera. Que no es competencia de la Consejería de Economía, es competencia de la Consejería de Fomento. Es la primera.

La segunda. Porque la Consejería de fomento es la que tiene la competencia en cuanto a uso de suelo, cambio de uso de suelo, etcétera, etcétera.

Por otra parte, que eso, de hacerse, debería hacerse a través del campo jurídico privado, que tiene mucha más agilidad. Y eso ya está inventado y está funcionando, que son las GESTURES. Por eso yo he planteado el tema; es que cambia sustancialmente en cuanto que se hable de Capítulo VI a que se hable de Capítulo VII.

En este caso yo creo que no se conseguiría el objetivo, a menos que se planteara la posibilidad de que un Ayuntamiento donara un terreno a la Junta para hacer un polígono industrial. Y una vez donado y aceptada la donación, entonces la Junta allí que hiciera las instalaciones de infraestructura, viarias, de electrificación, agua, etcétera, para construir ese polígono industrial.

La única posibilidad sería la hipotética de que algún Ayuntamiento donara un terreno a la Junta. Y no veo otra salida, a menos que el representante, Portavoz, del Grupo del CDS me diese otra explicación sobre el tema. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte. Para terminar, porque yo creo que está agotado el debate.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Desde luego, no nos satisface al Grupo del CDS el argumento que ha dado el Portavoz del Grupo Popular diciendo que éste es un tema exclusivo de la Consejería de Fomento. Eso no es así, porque aquí hay otra serie de Enmiendas, como el Fondo de Compensación Regional, el Fondo de Cooperación Local; y en otras Consejerías ya hay otro tipo de Enmiendas parecidas a éstas, que, teóricamente, son competencia de la Consejería de Presidencia.

Entonces, no ponga como argumento, o no argumente el que el incentivar... no el incentivar, sino el invertir directamente por la Junta en un polígono industrial es una competencia sólo y exclusivamente de la Consejería de Fomento, porque hay otros ejemplos que desdican lo que usted está diciendo.

En cuanto al tema de las GESTUR, entiendo que no es, y podía abundar mi compañero Juan Durán en el tema, quizás, más que yo, entiendo que no es una sociedad privada, es una sociedad pública de tipo mixto, es una sociedad pública de tipo mixto.

De todas formas, el CDS reitera su propuesta, tanto aquí como en Pleno, de llegar a una transacción de estas Enmiendas. Mientras no se llegue a ese tipo de transacción, no tenemos más remedio que... no es que no tengamos más remedio, es que la queremos mantener; porque según la argumentación que me está haciendo el Portavoz del Grupo Popular, lo que me está invitando es a que yo las retire, y la verdad que en estos momentos nosotros las mantenemos en sus justos términos, puesto que no podemos llegar a ningún tipo de transacción. Que en nuestro ánimo está llegar a ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para decirle al señor Monforte que él lo ha dicho claramente: son las Enmiendas las que están tergiversando las competencias de las Consejerías, no el Proyecto que ha presentado aquí el Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Agotado el debate de la Enmienda 51, vamos a entrar en su votación.

Votos a favor de la Enmienda 51 del CDS. Cuatro. Votos en contra. Seis. Abstenciones. Siete.

Queda rechazada la Enmienda número 51, a la cual puede reservarse el voto particular del Grupo del CDS para el Pleno.

Enmienda número 60 de don Rafael de las Heras. Señor de las Heras, la Enmienda número 60...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿La retira usted?

Programa 046. Enmienda 69 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Cuantos argumentos, señor Presidente, hemos dado al respecto de esta Enmienda han indicado, y siempre hemos reitera-

do, que estaríamos -y es lo que proponemos- dispuestos a que la dotación no fuera para el funcionamiento del Instituto de Economía y Planificación, ya que, de hecho, si somos realistas, lucharíamos contra molinos. Y consideramos que, también siendo realistas, y sí podría ser aceptado por el resto de Grupos, sería dotación para el funcionamiento del Instituto Regional de Estadística, o el Instituto de Estadística de Castilla y León.

Entendemos y dimos argumentos en Ponencia sobre la necesidad de un Instituto de Estadística Regional con carácter de organismo autónomo. Conocemos, y es bien conocido de todos, lo que ocurrió en su momento y el posicionamiento de cada Grupo en relación con el Instituto de Economía y Planificación; pero la situación no es la misma ahora; no se trata de defender ese Instituto, sino de defender el Instituto de Estadística. Punto primero.

Como organismo autónomo. Entendemos que la Comunidad Autónoma no puede, porque sí, por razones de principio, cerrarse a que no haya organismos autónomos o empresas públicas. Es muy posible que el mismo Gobierno, que en estos momentos está en presencia, en su momento se vea en la necesidad de poner en marcha empresa públicas u organismos autónomos, y no tendrá, por el hecho de que sea organismo autónomo o no, nuestro voto a favor o no, o en contra, sino por el hecho del contenido del mismo. Es decir, no es una cuestión, por así decirlo, de fuero, sino de huevo -perdón por la expresión-.

Esta es la posición que los distintos Grupos Políticos aquí presentes, y sobre todo CDS a través del señor Riobó, y AP a través del señor Calero, han mantenido en el Congreso, en los distintos debates sobre la naturaleza del Instituto de Estadística, el Instituto Nacional de Estadística, como organismo autónomo no dependiente del Gobierno, para salvaguardar que tarea tan importante como la que realiza el Instituto Nacional de Estadística sea no solamente independiente de las directrices políticas de un Gobierno, e incluso sostienen y mantienen que el Director del Instituto no sea nombrado por el Gobierno, a mayor abundamiento -y me remito a las actas del Congreso-, tanto por parte del señor Riobó como por parte del señor Calero, sino que también entienden que es que el Instituto no solamente debe tener independencia con respecto a... un Instituto de Estadística con respecto al Gobierno que gobierne, sino que también debe estar al servicio, de forma inmediata, de todas las instituciones, de todos los ciudadanos interesados en las estadísticas de la Comunidad Autónoma, o en su caso, en aquel caso, del Estado. Es tema tan importante que no solamente se trata de salvaguardar el secreto estadístico en un órgano independiente del Gobierno, sino también de establecer una institución al servicio de toda la Comunidad, Cámaras de Comercio e instituciones de todo tipo que necesiten

permanentemente datos estructurados y datos periódicos.

Esto es así, y nosotros no se trata, por lo tanto, y entendemos que el mismo Gobierno y los Grupos aquí presentes podían reiterar aquellos mismos argumentos que reiteran a nivel de Congreso, aquí, y eso es así y ha sido así en distintas Comunidades. No solamente distintas Comunidades han ubicado en uno u otro sitio los Institutos correspondientes de Estadística, bien con carácter de organismo autónomo, bien con carácter incluso de servicio, sencillamente; pero, la última experiencia que tenemos es la de las Comunidades de Baleares —que no tiene Gobierno precisamente socialista—, Cataluña —que no tiene Gobierno precisamente socialista— y País Vasco, que no tiene tampoco Gobierno socialista, que han constituido Institutos regionales de Estadística, con carácter de organismos autónomos. Y, en concreto, yo les brindo a Sus Señorías la posibilidad de que contemplen el Decreto de veinticinco de noviembre del ochenta y seis, es decir, justamente en la última etapa en que se consolida este tipo de organismos, del País Vasco, Decreto de veinticinco de noviembre del ochenta y seis, número 251/86 del Departamento de Economía y Hacienda del País Vasco, donde se establece el Euskal Estadística... etcétera, Instituto Vasco de Estadística, organismo autónomo administrativo creado por el artículo X de la Ley 4/86, de veintitrés de abril, del Parlamento Vasco. Pero, sobre todo, y mucho más desarrollado y argumentado está la creación y constitución del Instituto de Estadística de Cataluña, en el artículo 44 de la Ley 14/87 de nueve de julio, de estadística de Cataluña; de la Ley 14/87, de nueve de julio, del Parlamento Catalán, donde es una Ley de Estadística, donde se contempla precisamente la importancia de todos estos elementos a los que me he referido y donde se señala la necesidad de contar con un organismo autónomo llamado Instituto de Estadística de Cataluña.

Pienso, por lo tanto, que hay precedentes de aquellas Comunidades en las que —y lo digo muy en serio—, por la experiencia que tengo—, donde más avanzados están los estudios estadísticos. Si conocen la estructura estadística del País Vasco, comprenderán el porqué de nuestra insistencia, por ejemplo. Si conocen cómo funciona, con qué autonomía, con qué eficacia, pero no solamente para el Gobierno, sino para toda la sociedad vasca, entonces entenderán el porqué de nuestra insistencia.

Es decir, estamos —y mirémoslo— a veces, en aquellas Comunidades que, en algún sentido, y lo tenemos que reconocer, van más avanzadas que la nuestra. No se trata de copiar, pero sí de aceptar aquello que ha funcionado perfectamente.

Mientras esto no sea así, reitero —y no será responsabilidad de nuestro Grupo—, las estadísticas de esta Comunidad no funcionarán de forma adecuada, ni tam-

co la sociedad de esta Comunidad se podrá dotar de las mismas y acudir a las mismas.

Por lo tanto, no se trata de defender aquel llamado Instituto de Economía, sino que se trata de defender la creación de un órgano con estas características, imprescindible para el funcionamiento de una Administración moderna, imprescindible para el funcionamiento de un entramado empresarial moderno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano, en turno en contra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, este Portavoz del Grupo Popular quisiera recordar al señor Paniagua y a los otros Grupos que creo recordar que esta Enmienda se había transaccionado junto con otras tres, dos destinadas a la promoción sindical y otra destinada a la creación del Consejo Económico y Social. Quería recordar eso, y los demás Portavoces de los demás Grupos digan si tengo o no tengo razón. Creo recordar eso.

En segundo lugar, indudablemente, todas las argumentaciones que da el señor Paniagua me parecen plausibles, pero lo que sí es cierto es que el Gobierno de la Junta no tiene en este momento ningún problema en cuanto a datos estadísticos. Se me ha asegurado y garantizado que fluyen en ambos sentidos con total diáfania. ¿Que indudablemente otras Comunidades Autónomas pueden haber decidido montar un Instituto de Economía? Bien. Pero que eso ahora, hoy por hoy no es necesario. Y quizá, en el sector más complicado, el sector agrario, ya tengamos resuelto el problema, porque existe un convenio con el Ministerio de Agricultura para la estadística agraria también. Por ello nuestro Grupo de Alianza Popular, ahora Grupo Popular, se va a oponer a esta Enmienda número 69 socialista.

Nada más. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Paniagua, un momentito, para aclarar al señor Serrano el tema de cómo concurrió en la Ponencia. Por parte de la Presidencia tenemos los datos.

Las Enmiendas que se transaccionaron en Ponencia, según los datos que están en el Dictamen, fueron la 67 y la 68, que en principio iban a Comisión, se aceptaron luego por transacción, con una del CDS, me parece, la 46, en la que hubo un acuerdo de rebajar en 15.000.000 y no en 20.000.000; y la otra que era del Consejo Económico y Social... ésa, la primera era de Promoción Sindical; la 68, que era del Consejo de Económico y Social se aprobó por transacción, rebajando la cantidad e 90.000.000 a 35. Quedó viva, quedó sin aprobar la Enmienda 69, que es la que nos tiene hoy aquí.

Por lo tanto no se transaccionó esta Enmienda 69. Por los datos que obran en la Mesa y por parte del Letrado y por la Presidencia es así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver, señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: A mí, repito que me parece que estamos defendiendo una cuestión de principio que no tiene mucho sentido, por parte del representante de AP. Yo estoy de acuerdo que cuesta mucho cambiar, o aparentemente cambiar de posición, cuando se ha defendido -en su momento- la desaparición por sí misma de todos los organismos autónomos. Pero no debe ser eso lo que nos motive a la existencia de un organismo autónomo o no, sino si sirve o no a la Comunidad, si es necesario o no. Y puede ser que a juicio del Gobierno, en estos momentos, fuera necesario. Y le voy a decir que me dice como argumento central: "el Gobierno no tiene problemas". Mire usted, yo le puedo decir que yo tengo la opinión de que el Gobierno Autónomo tiene problemas, pero es que no me basta. No me basta. Un organismo autónomo de estas características ha de estar al servicio del Gobierno, pero fundamentalmente al servicio de la sociedad castellano-leonesa, al servicio de la Comunidad. Y tiene que estar al servicio de toda la sociedad, al servicio de la estructura empresarial de Castilla-León, al servicio de los investigadores, de forma permanente y neutra. En definitiva, es preciso, es preciso crear un marco legal, a nuestro juicio, que permita el desarrollo de las competencias estatutarias que Castilla y León tiene en materia de estadística. Y no solamente el marco legal en relación con el objeto, ámbito de aplicación, normas estadísticas, sino también en relación con el órgano que desarrolle esas competencias estatutarias. Es decir, órgano -repito- que no debe estar sólo al servicio del Gobierno, de la Sociedad, de la estructura empresarial, de los investigadores, etcétera, etcétera, y que no existe.

Repito, entiendo la resistencia por el hecho de decir: no a los organismos autónomos, pero no pienso, y no piensa mi grupo que es buen argumento permanente decir "no" por el hecho de que sea organismo autónomo. Pienso que es mal argumento, porque puede ser necesario un organismo autónomo. Y puede ser que en su momento lo solicite el mismo Gobierno. Y, repito, si entendemos que es necesario lo apoyaremos; si entendemos que no, no lo apoyaremos, pero no porque sea organismo autónomo. Más aún, en este caso un organismo autónomo vendría a paliar problemas como los que le he manifestado: el gran retraso estadístico de nuestra Comunidad; dígaselo a los investigadores, dígaselo a los empresarios, dígaselo a las Centrales Sindicales, dígasenos a nosotros mismos.

Y yo le repito, estamos en una situación paupérrima, y si el Gobierno no lo salva poniendo en obra actuaciones de este tipo, no solamente declino toda nues-

tra responsabilidad, sino que en su momento le pediremos responsabilidades, como ya se las podremos pedir. Se las podemos pedir en estos mismos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Únicamente y brevemente, para matizar al Portavoz del Grupo Socialista que, si el Gobierno no tiene problemas con las estadísticas, tenga por seguro, y este Grupo Popular así lo tiene asumido, que como el Gobierno nuestro, de toda la Junta, está al servicio de todos los administrados, incluyendo empresarios, investigadores, comerciantes, y toda la población en general, ninguna parte de esa población va a tener problemas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar nuestra posición contraria a esta Enmienda, en base a los siguientes argumentos.

Se ha señalado, como argumento, que los Portavoces en su caso de los Grupos Popular y del CDS en el Congreso de los Diputados han mantenido precisamente la defensa que ahora el señor Paniagua ha hecho aquí de la creación del Instituto de Economía y Planificación, o matizadamente, del Instituto Regional de Estadística, en una transacción que nos ha planteado, bastante razonable.

Me parece, incluso, que mi propio Grupo Político, si es que a estas horas no está disuelto... Por eso observarán Sus Señorías el trato que les dedico, por si acaso, aparte de recoger el conjunto o parte del Partido, tienen que recoger algún trozo de este Procurador, que a su vez puede ser mandado disolver, no sé cómo lo haríamos; pues, el tratamiento en este caso a Sus Señorías es de "mano de acero en guante de raso", como se dan cuenta, por si llegara el momento de tomar alguna decisión de esa naturaleza. Pues tengo que decir que allí, señor Paniagua, su Grupo precisamente no ha aceptado las tesis que defendían los Grupos de CDS, de AP y de la DC en su caso. No se han aceptado, precisamente, esos planteamientos de independencia, de dependencia de la Cámara, no sé si todos los que ha referido o una buena parte de los argumentos de allí, porque, si se hubieran aceptado, evidentemente, el Instituto Nacional de Estadística sería otra cosa distinta a la que realmente es en este momento, con todas las matizaciones que después, seguramente con tino, me hará el señor Paniagua.

Pero, en segundo lugar, y a mí me parece la razón más importante, porque yo doy mucha importancia a los argumentos que ha dado el señor Paniagua. Muchísima importancia. Y entre otras, le doy tanta importan-

cia como que nuestra Carta Magna, nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el apartado 20, de las competencias exclusivas, determina esa competencia como propia y exclusiva de la Comunidad Autónoma. Si en el fondo la materia es tan importante, si es una competencia precisamente de las reservadas en exclusiva a la Comunidad Autónoma, no parece que sea la vía más adecuada crear mediante un concepto presupuestario, un simple concepto presupuestario, un instrumento de esta naturaleza.

Creemos que puede plantear el Partido Socialista que quizá tenga más fuerza, y no digo que este Procurador, que difícilmente podría plantear una Proposición No de Ley de esa envergadura, o puede pedir al Gobierno mediante otro instrumento parlamentario, el instrumento jurídico más adecuado, que a mí me parece una proposición o proyecto de ley, que creara ese instituto regional de estadística con las condiciones de independencia, con las condiciones fundamentalmente de control del Parlamento, y con las condiciones de instituto al servicio de todos los ciudadanos y no solamente de la Administración que en esos momentos, o del Gobierno que en estos momentos tiene la Administración, en este caso de Castilla y León, o en el caso nacional del Gobierno de la Nación. Por esas razones, nosotros nos vamos a oponer a que por esta vía indirecta se cree ese instituto y si estamos de acuerdo en la creación de un instituto o algo semejante, precisamente porque además tiene que reunir las condiciones, tiene que reunir las condiciones de acuerdo con el Estatuto de coordinación con el Estado y demás Comunidades Autónomas. Entonces, si es condición "sine qua non" la de coordinación, efectivamente, un concepto presupuestario no puede alcanzar ese objetivo. No se puede alcanzar ese objetivo con la creación en el Presupuesto de unos dígitos presupuestarios. Para coordinar, como dice el Estatuto, como obliga imperativamente el Estatuto, nuestro... las estadísticas propias de la Comunidad con las del Estado y las demás Comunidades Autónomas es preciso otros instrumentos jurídicos de mayor calado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Señor Presidente, en el turno que corresponde al CDS y al hilo de las primeras palabras del Procurador del Grupo Mixto, quiero recordarle al señor de las Heras que en numerosas ocasiones este Procurador lo ha calificado en Comisiones o lo ha llamado como Procurador del Grupo Mixto o representante del Grupo Mixto, sin hacer alusión nunca a cualquiera de los partidos políticos que en cada momento estaba representando. No obstante, la especial simpatía que nos merece el señor de las Heras en todos los órdenes hace que tenga la seguridad absoluta de que le contemplaremos siempre con idéntica

simpatía y con idéntico afecto, sin que ello entrañe ningún compromiso apriorístico.

Señor Paniagua, no me ha convencido usted, por la sencilla razón de que, probablemente, mucho antes que usted yo ya estaba convencido. Los argumentos que ha expuesto en su intervención los suscribo al 99,99% -y permítame usted que me reserve esa pequeña, pequeña mínima centésima de discrepancia, porque siempre hay que discrepar en algo, porque siempre se puede matizar algo-; no sólo no me ha convencido usted, estaba ya convencido, sino que cuando se produjo el debate parlamentario para la extinción del organismo entonces existente, Instituto de Economía y Planificación de Castilla y León, los expuse yo con criterios muy similares y parecidos al suyo. Nuestro Grupo Parlamentario cree en la forma organizativa a través de organismos autónomos de naturaleza administrativa, a través de organismos autónomos de carácter comercial, industrial o financiero -según proceda-, a través de empresas públicas, como formula muy correcta de estructurar la prestación de determinados servicios en contraposición, de alguna manera, con la tradicional fórmula de administración centralizada. Los organismos autónomos son, por su propia naturaleza, órganos descentralizados de la propia Administración.

Lo que ocurre, y me reitero en nuestras posiciones expresadas en el debate de extinción de los tres organismos autónomos que tenía esta Comunidad, nos reiteramos en que, de alguna manera, creemos que corresponde al Gobierno esa facultad autoorganizativa con la cual somos absolutamente respetuosos. Tenga la seguridad, señor Paniagua, que cuando el CDS ejerza el Gobierno de esta Comunidad Autónoma en su sistema organizativo entrarán en buena medida éste y otros organismos autónomos. Y éste de manera muy concreta, porque -a su hilo argumental, irreprochable por otro lado-, creo que constituye, el organismo para el cual ustedes quieren dotar de fondos, uno de los más prioritarios y de urgente creación o de urgente necesidad en nuestra Comunidad.

¿Qué pasa, en definitiva? Pasa que el señor de las Heras en su intervención ha acertado de manera muy precisa. Se pretende la creación de un organismo a través de un concepto presupuestario, cuando la técnica correcta, por un lado, y además de técnica correcta, cuando el imperativo legal exige que la creación o supresión de organismos autónomos se haga por ley. Mire usted, nos lo hubieran puesto ustedes bastante difícil si en el articulado de la Ley de Presupuestos hubieran agregado una disposición adicional creando el organismo de Economía, Planificación y Desarrollo Regional, o como quisieran ustedes denominarlo. Técnica, por otro lado, bastante habitual dentro del marco de las leyes presupuestarias. Suele usarse con una cierta frecuencia la creación, modificación o supresión de organismos dentro del articulado de las leyes presu-

puestarias, y usted lo sabe tan bien como yo. Entonces, aquí hay una cuestión. La creación de este organismo sería... necesitaría una disposición con rango de ley. Una disposición con rango de ley lleva un período de tramitación, como usted indudablemente conoce. Ese período de tramitación difícilmente podría quedar resuelto, ultimado, hasta después del verano, por los plazos que conllevan necesariamente la tramitación de un proyecto de ley de esta naturaleza. Entonces, tampoco vemos ningún inconveniente, ningún inconveniente, en que esa posible ley de creación de un organismo de estas características pudiera entrar en vigor y estar, además, adecuadamente dotada, porque, como usted sin duda alguna conoce, en toda disposición legal que crea un organismo se incluye una disposición adicional que dice, más o menos, lo siguiente: Se faculta al Gobierno, o se faculta al Ministro de Hacienda, o al Consejero de Economía y Hacienda, en este caso, para que pueda realizar las transferencias de crédito necesarias para dotar adecuadamente a este organismo.

En resumen, siendo coincidentes con los fines que indudablemente persigue la Enmienda por ustedes presentada, no creemos que sea mecanismo adecuado y óptimo la creación de un organismo mediante la creación de un concepto presupuestario, que esto debe realizarse, como es preceptivo, por ley específica y concreta, en la cual se contemple la adecuada dotación económica para ese organismo de nueva creación. Todo ello, y como consecuencia, nos lleva, lleva a nuestro Grupo Parlamentario, a abstenernos en la votación de esta circunstancia concreta que aquí se debate en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Paniagua, brevemente, porque...

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Señor Presidente, ya que se han referido permanentemente a los argumentos expuestos nominalmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, está en el derecho usted de la palabra.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Sí. Muchas gracias. En relación a los argumentos del Grupo Mixto. Primer argumento: El debate en el Congreso. Mire, lo que se debatía en el Congreso era no precisamente, que se daba por supuesto, el carácter del INE como organismo autónomo, es que se hacía un canto a la independencia del INE y se quería todavía más autonomía que la que tenía, y, en concreto, que el nombramiento del Director General del Instituto Nacional de Estadística no dependiera de Gobierno. Pero de forma indirecta, sistemáticamente, independientemente de este dato, se estaba haciendo un canto por todos los Grupos, por todos sin excepción, a la necesidad del INE como organismo autónomo. Sería cuestión, en todo caso, de de-

fender aquí en su momento el mayor o menor grado de independencia, pero no estamos en desacuerdo con la idea central de todos los grupos, central, que era la permanencia y el fortalecimiento, incluso, de la independencia que, como sabe Su Señoría, se lo está planteando el actual Gobierno socialista. Las vías son difíciles, pero, bueno, ahí están. Primera cuestión.

Segunda cuestión: el tema estadístico. Mire, me ponen ambos Grupos, también el CDS, un argumento de difícil comprensión por parte de mi Grupo: estamos de acuerdo en lo esencial pero es tan importante que hagamos una ley. Hay ejemplos... y no la hagamos vía presupuestaria. Fíjese, hay ejemplos, que aquí mismo hemos contemplado, que han recurrido a la vía presupuestaria. ¿Recuerda el señor de las Heras el concepto "Fondo de Compensación Regional"? Efectivamente que no se puso en marcha por voluntad del Gobierno, pero la voluntad de la Cámara era que se pusiera en marcha y era de lo que se trataba, de abrir la puerta y de demostrar... y demostrar, perdón, la voluntad política de esta Cámara; eso era lo importante. Y se recurrió a ese mecanismo, al del concepto. Y hemos recurrido hace pocos días al mismo mecanismo para otro organismo, sea autónomo o no, de tanta importancia o más: el Consejo Económico Social. ¿Por qué? Porque hay que recurrir a aquellos mecanismos directos o indirectos que hagan más viable, más viable y posible la manifestación de la Cámara cuando por parte, en algún momento, del Gobierno ha habido o dejación, en relación con esta tan alta responsabilidad, o resistencia, o enfrentamiento. Es decir, se utilizan mecanismos similares a los utilizados en otros momentos, y a los utilizados por el mismo Grupo Mixto. Y a nosotros nos pareció correcto.

En relación con el CDS, en parte le he contestado al Portavoz. Pero, desde luego, si suscribe a 99,99%, etcétera, etcétera, los argumentos, si ve que es tan importante que exige su creación, me dice, pero esa facultad la tiene el Gobierno a quien corresponde la facultad autoorganizativa, si vemos el resto de Grupos, mayoritarios en estos momentos sumados, que esa facultad no la ejercita y es tan importante, y está determinada en el Estatuto como competencia exclusiva de esta Comunidad, lo que tenemos que hacer es presionar de alguna forma, impulsar, impelir al Gobierno para que lo haga. Y un mecanismo es éste. Posiblemente haya otros, no lo dudo. Pero nosotros lo que hacemos es facilitar precisamente esa capacidad de autogobierno. Abrimos la puerta, le demostramos nuestra voluntad política, y que sea el Gobierno quien haga el proyecto de ley. Porque si no, nos tendremos que ver obligados a hacer un proyecto de ley con menos y peores medios técnicos que el Gobierno, o una resolución por parte de la Cámara a presentar... que mi Grupo presentará si esto no avanza -y ya lo anuncio-, para que esta voluntad política de la mayoría de los Grupos, es decir, del CDS, PSOE y Mixto, pues, pueda plasmarse y podamos impelir al Gobier-

no a que se constituya ese organismo. Lo que estamos haciendo aquí es facilitar, abrir las puertas y no tener que recurrir ya, incluso, a la resolución no de Ley. No tener que recurrir, facilitarle las cosas. Y, efectivamente, facilitarle esa facultad autoorganizativa y que él mismo sea quien, con un Proyecto de Ley, nos lo presente de forma rápida en la Cámara, que se apruebe en verano o cuando sea, pero que, si se aprueba en verano, se aprobará en verano pues, posiblemente también, el Consejo Económico y Social, etcétera, etcétera; pero si no se aprueba esta vez, siempre tendremos el mismo argumento. Alguna vez tendrá que aprobarse.

En definitiva, coinciden los dos Grupos con los argumentos—entiendo yo—del Grupo Socialista. Ven la urgencia, ven la necesidad, ven la importancia, el Grupo que sostiene al Gobierno no lo ve, y anunciamos que no solamente mantendremos esta Enmienda en caso de que no prospere para el Pleno, y si no prosperara en el Pleno, precisamente sobre la base de los argumentos hoy expuestos, mi Grupo, en primer lugar, va a presentar una resolución, una Proposición No de Ley urgiendo al Gobierno a la constitución, y si en un plazo prudencial no lo hiciera tendrá la responsabilidad el Grupo en la oposición de presentar un Proyecto de Ley. Pero cuanto antes la hagamos, mejor, no perdamos el tiempo. Si estamos viendo esa necesidad. Abramos ya la puerta para que lo haga el Gobierno de esta forma, busquemos un camino que, efectivamente es real, es cierto, no es lícito; ahí lo tienen ustedes, Señorías, y no utilizemos argumentos de los que, realmente, sirven para—perdón por el término—escaquearse muchas veces de un tema tan crucial como este. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El debate está agotado, señores, y les ruego que para las próximas intervenciones que hagan sean más breves todos ustedes conjuntamente, porque será motivo en el Pleno de explicar las diferencias de fondo que pueda haber sobre estas Enmiendas.

Votos a favor de la Enmienda 69 del Grupo Socialista. Seis. Votos en contra. Siete. Abstenciones. Cuatro. Queda rechazada la Enmienda.

Enmiendas número 61, 62, 63 de don Rafael de las Heras. Quedan retiradas.

Entramos en el Servicio 03, Programa 044. Enmiendas 64, 65 y 66 de don Rafael de las Heras. Quedan retiradas.

Antes de entrar en el Servicio 04, Programa 042, quiero recomendar a Sus Señorías que son las siete y diez, que no hemos hecho ningún receso para... de trabajo. En este Servicio hay una serie de Enmiendas concurrentes todas ellas, es un Programa muy largo, y yo les voy a plantear hacer un receso de... hasta las siete y media, en el que aprovechen Sus Señorías para poder

cambiar impresiones si así lo consideran, y venir a la reanudación de la sesión con algo avanzado si es posible; si no, entraríamos en los debates y votaciones de las Enmiendas concurrentes que antes he anunciado. Se levanta la sesión durante veinte minutos.

(Se suspende la sesión durante veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, reanudamos la sesión. Les ruego sean concisos y breves en sus exposiciones porque vamos a entrar en votaciones continuadas hasta agotar todas estas Enmiendas que nos quedan por ver, para conseguir acabar con esta sección en el tiempo que teníamos previsto.

Al Programa 042 hay una serie de Enmiendas concurrentes. Las primeras son la 45 del CDS con la Enmienda 67 de don Rafael de las Heras. Retira usted la suya, número 67, con lo cual ya no hay Enmienda concurrente; es la 45 del CDS. Enmienda 45 del CDS. Para su defensa, el Portavoz señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque tampoco tiene mayor explicación que dar. Sencillamente querríamos decir, por recordar lo que se habló ya en Ponencia, que el CDS entiende que la dotación para las ITVs de carácter público es mínima en el ejercicio ochenta y nueve, en el presupuesto del ochenta y nueve, y nosotros entendemos que, si se quiere hacer unas ITVs, o la Junta quiere tener unas ITVs que puedan ser mínimamente competitivas, o al menos dar el servicio que se da en las privadas, que, como aquí se ha debatido ya en otras ocasiones, incluso producen beneficios, no se puede pretender este fin dotando para este concepto con tan exigua cantidad. Por tanto, nosotros lo que proponemos es un aumento sensible en esta partida. Y, si mal no recuerdo, en Ponencia había un acuerdo prácticamente de los Grupos, al que oponía alguna objeción el Partido Socialista, en cuanto al origen de la cantidad. Yo mantengo la enmienda en sus términos y únicamente me gustaría saber si el Partido socialista va a mantener el apoyo del que se habló en Ponencia, o bien ha encontrado otra posibilidad de obtener estos fondos en otro origen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. También muy brevemente. Este tema de las inspecciones técnicas de vehículos ha sido objeto de un largo debate, no solamente en Ponencia, sino antes, mucho antes, en Pleno, en el Pleno de la Cámara, donde la posición del Grupo Popular quedó bien clara. Y no voy a decir nada más que, a la vista de aquellas conclusiones de aquel debate, indudablemente nosotros vamos a rechazar la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar nuestra posición favorable a la Enmienda, aunque en el sentido de la transacción propuesta en Comisión, que yo anoté aquí CDS-PSOE, de rebajar la cuantía que se iba a incorporar a esta Enmienda. Pero si no fuera así, si fuera en su cantidad global, también la apoyaríamos por las razones que ya hemos expuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Sí. La posición del PSOE, que mantiene, es que aceptaría la Enmienda presentada por el CDS si el origen de los fondos fuera -y es lo que en aquel momento decíamos, a no ser que se encontrara otro más adecuado- los intereses de la deuda, que entendíamos que implicaban, tal como estaban calculados, un colchón relativo que posibilitaba el asumir esta Enmienda. Con lo cual habría que establecer un origen diferente con el mismo destino y la misma cuantía, y, si no es aquí, pues en Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Paniagua. Como lo que se plantea no es un acercamiento en las cantidades, sino cambiar conceptos, sería una transaccional que no aceptaría el Grupo Popular, porque se opone al fondo de la propia Enmienda; no hay posibilidad de transacción.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: En ese caso, votaríamos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda número 45 del CDS. Once. Votos en contra. Seis. Queda aceptada la Enmienda número 45.

Enmienda número 68 de don Rafael de las Heras. Tiene la palabra el señor de las Heras. Sí, queda retirada la Enmienda 68 de don Rafael de las Heras.

Enmiendas concurrentes, 70 Socialista con 69 de don Rafael de las Heras. ¿Señor de las Heras?. Queda retirada. Portavoz del Grupo Socialista, para defender la 70. Señor... tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Rápidamente. Tal y como lo expusimos en Ponencia, nos parecía que la inversión que había previsto la Junta en el Concepto Presupuestario 632 no quedaba absolutamente claro, de forma tal que es un Concepto Presupuestario que aparece de nuevo en este segundo Proyecto de Presupuestos para el año mil novecientos ochenta y nueve. En el primer Proyecto, rechazado por la Cámara, no aparecía ningún concepto de 200.000.000 de pesetas, y sí que intento recordar que

por parte del Grupo que apoya al Gobierno se dijo que si el Consejero había manifestado su interés o intención de dotar de una partida de 200.000.000 de pesetas para la feria de muestras... la feria de muestras de Valladolid. Yo he leído con detenimiento el Diario de Sesiones y no aparece en ninguna contestación del Consejero, por lo menos en la parte en que yo hacía la pregunta y él contestaba. De forma tal que parece que no es un aspecto, diríamos, que esté excesivamente maduro por parte de la Consejería.

Otro problema que puede surgir, en cualquier caso: supongamos que realmente la idea que tiene la Consejería está, precisamente, en hacerlo. Por supuesto, hubiese puesto la provincia que corresponda, en este caso Valladolid, el lugar de provincia 0, sin provincializar; pero, en cualquier caso, sí que les quiero advertir de la enorme dificultad -por no decir imposibilidad- de poder ejecutar una partida presupuestaria del Capítulo VI en unas instalaciones que son propiedad de una institución ferial, donde la Junta pues no tiene nada que decir al respecto. Y se lo digo porque por esta misma experiencia pasó algún otro Consejero anterior, que le fue imposible poder ejecutar una partida de Capítulo VI, precisamente por estos fines.

Con lo cual, ni está meditado suficientemente (por tanto no hay proyecto, porque si hubiera habido proyecto hubiese estado en primer presupuesto), ni está meditado, porque no está provincializado, y, en cualquier caso, por muy meditado que esté, es obvio que van a tener dificultades de poder ejecutar, en el supuesto de que se refiriera a la institución ferial de Valladolid. Eso en cuanto a la Enmienda de... a la parte, diríamos, que restamos de los Presupuestos de la Junta.

Es evidente que... y con esto quiero hacer una aclaración ya genérica con respecto al resto de las Enmiendas del Grupo Socialista en lo que afecta a infraestructura y equipamiento de entidades Fondo de Cooperación Local, y creo que ha sido una constante de mi Grupo el haber abierto partida de Fondo de Cooperación Local en todas las Consejerías. Existen programas -y, si no, me remito al presupuesto del año ochenta y tres, ochenta y cuatro y ochenta y cinco-, en todas las Consejerías, adecuados a las necesidades de los Ayuntamientos de todos los tamaños; pongo así, de memoria, programas en esta Consejería, Programa 042, equipamientos colectivos de carácter social. Ahí puede haber multitud de dineros; de hecho, hubo años de ejecutarse, con presupuestos mucho más pequeños que estos, hasta 300.000.000 de pesetas en un año, habiendo una demanda todavía, incluso, muy superior. Con lo cual pongo un ejemplo de los muchos que puede haber de colaboración de la Consejería de Economía y Hacienda, que no olvidemos que tiene otras muchas competencias de promoción industrial, de industria, de comercio, etcétera, en colaboración con las Entidades Locales, con lo cual muchos programas se podrían

montar en esta sección, y los dineros, evidentemente, serían adecuados a los objetivos políticos que nosotros entendemos que se debían cumplir.

Por tanto doy por defendido el Fondo de Cooperación Local para la Sección 02, y me gustaría que el Grupo que apoya al Gobierno nos explicara para qué van a ir estos 200.000.000 de pesetas, porque, evidentemente, nunca quedó claro, ni puede quedar claro con este concepto presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Yo, brevemente, voy a referirme primero al origen, en nombre de mi Grupo, al origen de donde se pretende minorar para dedicar al Fondo de Cooperación Local la totalidad, 200.000.000, de esta partida, que está prevista para edificios, recintos feriales, y que el señor Lorenzo dice que no sabe y que no entiende, porque no esté provincializado, de que no exista un compromiso de hacer un pabellón de Castilla y León precisamente en el recinto ferial de la feria de Valladolid, y está previsto, y así es. Y se puede, perfectamente, invertir; se puede invertir 200.000.000 y 400.000.000, los que hagan falta. O sea, que por lo que se refiere al origen, sí es para esa instalación, para eso montaje de un pabellón de Castilla y León dentro de lo que ese el recinto ferial de Valladolid.

Por lo que respecta al destino, yo creo que lo del Fondo de Cooperación Local ya lo venimos discutiendo desde la Ponencia largo y tendido. Hemos dicho la carencia de medios económicos que tienen la práctica totalidad de municipios. Efectivamente, los pequeños municipios a los que parece ser quiere dedicar estos fondos el Grupo Socialista. Cada obra que se realiza en un pueblo es un esfuerzo financiero que tiene que utilizar su propio Ayuntamiento, no teniendo fondos de donde sacarlos.

Por eso, y porque creo, y todos estamos convencidos que las competencias de las relaciones entre la Comunidad, entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Locales están recogidas ya dentro de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que así se llama precisamente, Administración Territorial, porque recoge todas esas relaciones, es por lo que estimamos que el Fondo de Cooperación Local debe estar ubicado en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que es donde ha estado siempre, donde ustedes mismos, señores Procuradores del Grupo Socialista, lo ubicaron ya en su momento. Se creó por la Ley de Relaciones con las Entidades Locales, en el año ochenta y seis, y en el año ochenta y siete, en el primer Decreto del mes de febrero se decía que se iba a gestionar a través de la Consejería que entonces se llamaba Gobierno Interior..., Presidencia y Gobierno Interior,

creo recordar, no me acuerdo exactamente cuál era el epígrafe. De forma y manera que nuestro Grupo de Alianza Popular se va a oponer, va a rechazar esta Enmienda. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras, para tomar posiciones.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para fijar nuestra posición en contra de esta Enmienda, tanto por la partida de origen, de donde se detraen los fondos, que, efectivamente, yo entiendo que si es para un pabellón propio, dentro del recinto ferial, sí que se podrá hacer a través del Capítulo en el que figura en el Presupuesto la dotación.

Y, por otra parte, y para no repetir argumentos, por la idea que nosotros tenemos de los planes de inversiones provinciales del Fondo de Cooperación Local, que ayer expusimos ampliamente y a cuyo Diario de Sesiones me remito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar, por el CDS.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, Presidente. Dos breves consideraciones. Una, en cuanto al origen, estamos de acuerdo con el Partido Socialista que, cuando menos, es dudosa la posibilidad de que se realice una inversión en un terreno que no es propiedad de la Junta de Castilla y León. Repito que, cuando menos, sería dudosa esta situación o esta circunstancia.

Respecto al fin de la Enmienda, el Fondo de Cooperación Local, hemos expuesto ya en numerosas ocasiones cuál es nuestra filosofía del tema. En cualquier caso, y por abreviar, yo pediría al Partido Socialista que como ésta no es una Enmienda única a la que haya que referirse como tal, sino que, tal como anunciaba el Portavoz Socialista, son un grupo de Enmiendas que persiguen una finalidad concreta, que es dotar con un determinado, con una determinada cantidad al Fondo, que realice un esfuerzo de acercamiento. Porque yo creo que habría posibilidad de conseguir, con otros Grupos y en concreto con el CDS, dotar alguna de las partidas que nosotros dotamos, en concreto la de fomentar el nivel de empleo a través de las Corporaciones Locales, que podrían conseguir casi los mismos fines y de forma mucho más fácil—si se me permite la expresión—para los propios Ayuntamientos. Todos sabemos, y el señor de las Heras se acaba de referir a ello, las dificultades de financiación que tienen los propios Ayuntamientos para admitir como posibilidad que exista un Fondo de Cooperación mayor.

Por tanto, yo les pediría que hicieran ese esfuerzo de acercamiento de aquí al Pleno. Y en esta Enmienda, concretamente, el CDS se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 70 del Grupo Socialista: seis. Votos en contra: siete. Abstenciones: cuatro. Queda rechazada la Enmienda Socialista.

Enmienda número 48 del Grupo de Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el señor Aznar... Enmienda 48, que hace referencia a la Ley de Incentivos Económico-Regionales...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente, yo doy por explicado el tema, y, por tanto, como éste es un bloque de ellas, me remito a lo dicho por mi compañero José María Monforte en la defensa de la anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para hacer mención aquí de que la partida origen, de donde se piensa détraer esa cantidad, este caso son 60.000.000 o... 113.000.000 exactamente, es una partida que va para apoyar la pequeña y mediana empresa comercial. Objetivo importante para nosotros, y creo que para todos, porque la pequeña y mediana empresa de comercio necesita apoyo, sobre todo a..... de instalaciones, a lo mejor, de hiper, supermercados, etcétera. Solamente llamar la atención sobre ese hecho de que se minorara de un objetivo que a mí me parece que deberíamos de conservar. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Si el Grupo Popular está dispuesto a aceptarla, yo no tengo inconveniente, en este mismo momento, en ofrecer una rebaja de 53.000.000 de pesetas sobre el fondo de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano, ¿se aceptaría una Enmienda de aproximación?

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Señor Presidente, no podemos aceptarlo, porque tropezamos con la misma dificultad, la dificultad que ya pusimos de manifiesto al principio, cuando planteamos la posible transacción. Y es que el destino sigue siendo el Concepto económico 617. Entonces, yo rogaría al señor Aznar que tuviera algo de paciencia, a ver si al final llegamos a una transaccional global, con el Grupo Socialista, y entonces arreglamos todos los temas al tiempo. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (CASTRO RABADAN): Señor Paniagua... no hay intervención. Votos a favor de la Enmienda 48 del CDS: cuatro. Votos en con-

tra: diez... seis, perdón. Abstenciones: siete. Queda rechazada la Enmienda número 48.

Enmiendas concurrentes, 73 del Grupo Socialista y 49 del CDS. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Doy por defendido el destino de los 50.000.000 de pesetas que proponemos se detraigan del Concepto presupuestario 773, que me remito al anexo número 8.2 de esta Ley de Presupuestos, que dice textualmente la Junta: "Subvenciones a fondo perdido de hasta el cincuenta por ciento de la inversión para promover la creación de centros de medianas superficies, galerías y otras instalaciones similares de carácter comercial y uso colectivo, que se adjudiquen a empresarios comerciales directamente o por el sistema de franquicia". Yo creo, señores del Grupo Popular, que estamos ante una situación evidentemente extraña. Hay un programa, un programa único, que es el que funciona y el que tiene que ir dirigido al pequeño y mediano comerciante, que es el programa que precisamente se ha pretendido enmendar anteriormente... el antiguo programa de IRESCO, subvenciones o créditos subvencionados que van dirigidos específicamente al pequeño y mediano comercio, para modernizar el comercio, para especializarlo, y, en definitiva, para hacer que soporte el ataque -entre comillas- de las grandes superficies. Pero esto no va, no hay ningún programa de carácter ni mínimamente proteccionista al pequeño y mediano comercio, sino absolutamente indiscriminado, sin que esté buscando en absoluto objetivos de defensa del pequeño y mediano comercio, que genera muchos puestos de trabajo, en contraprestación a la enorme influencia que tienen las grandes superficies.

Por tanto, entendemos que es un programa poco justificado, el Concepto presupuestario 773, poco justificado, y, en cualquier caso, con lo que..... inclusive, inclusive, poco social a ese respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Me gustaría llevar al ánimo del Grupo Socialista que en este caso se trata de galerías, como ha dicho bien, o de instalaciones o locales comerciales. Porque habría que darse una vuelta por los pueblos, por los pequeños pueblos de nuestra geografía, para saber exactamente cómo se abastecen muchos de ellos a lo largo de todas las semanas; a base de que llega una furgoneta, un camioncito, de mala manera, que tiene que estar el veterinario esperando allí, a ver si es pescado o lo que fuere para hacer la inspección. No hay locales para instalar unos comercios de forma permanente en esos pueblos. De lo que se trata, en algunos pueblos que tienen absoluta y perentoria necesidad de que eso se monte, de propi-

ciarlo sencillamente, propiciarlo. ¿Cómo? A través de la empresa privada que es la que está en el sector comercial. Aparte de que hay una línea de préstamos, también una línea de subvenciones, de ayudas. Nada más. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí, vamos. Simplemente decirle al señor Serrano que eso, todo eso está inventado, que había un programa anteriormente, que ustedes han dejado reducido a cero, que era el programa de subvenciones para equipamientos colectivos de carácter social, que va dirigido a la construcción, modernización de mercados, entre otros, mercados municipales de abastos, donde precisamente se puede potenciar el pequeño y mediano comercio y se puede lograr que esa situación, diríamos, dramática que plantea de los núcleos rurales quede solventada. Ese programa es el que tenían que haber ustedes potenciado, y en la línea de lo que nosotros estábamos haciendo: dotando, entre otras, cantidades para el Fondo de Cooperación Local en la Sección 02, de Economía, dentro del Programa 042, de comercio. Eso estaba inventado. Con lo cual no intente llevar usted algo que era equipamientos colectivos de carácter social -dirigido al pequeño y mediano empresario, pero con una afectación directa hacia los núcleos rurales-, hacia una subvención indiscriminada, sin priorizar para qué tipo de sectores, de subsectores del comercio quiera atender, ni nada, sino que es dar cincuenta por ciento de la subvención para..., no sé, para poner, a lo mejor, tiendas de alpargatas. No sé, poco recomendable nos parece a nosotros. Y, desde luego, nos da la sensación de que es un programa muy poco estudiado, muy poco estudiado, que desconoce la realidad del sector del comercio en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano, brevemente.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para matizar ciertas cuestiones. En primer lugar, que nosotros no discutimos quién fue el autor del invento. Sencillamente, tratamos de resolver problemas, y que estos problemas existen. Que la media de un núcleo de población en nuestra Comunidad de Castilla y León son cuatrocientos habitantes, y no lo podemos olvidar, y que esos núcleos de población no tienen instalaciones de ningún tipo permanente, ni siquiera para el comercio alimentario, para el comercio alimentario. Y que, por tanto, sería bueno y sería muy social, además, propiciar que esas pequeñas instalaciones comerciales existieran aun a base de subvenciones. Y también a base de préstamos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No vamos a intervenir, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente. Con esto doy por defendida la mía también. Y, por tanto, lo único que quiero decir es la coincidencia que existe en el origen, en dejar este fondo desprovisto. Y coincidimos casi al cien por cien con lo que ha dicho el representante Socialista: esto no es más que una gota del río de subvenciones indiscriminadas que la Junta de Castilla y León propone en sus Presupuestos. Bien es cierto que hay que reconocer que del primer Proyecto a éste esta riada ha disminuído, pero aun así se conservan una serie de ellas, que vamos a ir, creo, viendo en las siguientes Enmiendas, que, desde nuestro punto de vista, no tiene ningún sentido mantener. Lo cierto es que tendremos que votar no a la Enmienda Socialista, porque extrae fondos por la totalidad del mismo origen que lo hacemos nosotros para otro fin distinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votación. Votos a favor de la Enmienda 73 Socialista: seis. Votos en contra: once. Queda rechazada.

Votos... Entiende la Presidencia que ha sido debatida ya la Enmienda 49. Votos a favor de la Enmienda 49 del CDS: cuatro. Votos en contra: diez... doce. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada.

Entramos en unas Enmiendas concurrentes, Enmienda 72 del Grupo Socialista con la 50 del CDS. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Estamos en una situación similar. Y como también nos va a decir el señor Portavoz del CDS que, bueno, que esto se parece muy poco, en cuanto a transferencias de capital, con respecto al primer Proyecto devuelto en su día, pues, parece que se tiene que poner de acuerdo con el señor Consejero de Economía, porque, según el Consejero de Economía, venía a decir hoy -está ahí la grabación, me imagino que aparecerá mañana en la prensa- de que, bueno, de que el Proyecto este, en definitiva, es su proyecto, en el que hay cuatro chorradillas, cuatro enmiendas por ahí que ha presentado alguno, y tal. Pero que este es el proyecto de AP, y por tanto, a ver si, en fin, si discrepa usted tanto con el señor Pérez Villar, porque él dice que es su proyecto, el mismo, y que aquí no se ha modificado nada con respecto al primero.

Pero bueno, eso es un tema de luchas de familias, que se dice.

Y, en definitiva, yo creo que la defensa de esta enmienda, pues, es similar a la anterior. Estamos ante una situación en que yo creo, yo creo, señor Portavoz de AP,

que no está estudiado. Yo entendería, de verdad, que viniera en el Capítulo VII una subvención concreta, con nombres y apellidos, para un proyecto en concreto. Lo entendería, me gustase o no, lo entendería. Pero, tal y como viene esto aquí, da la sensación de que hay nombres y apellidos detrás para este proyecto y que no está, ni madurado, ni tiene ningún tipo de relación con ningún proyecto de construcción de Europa, ni nada.

Le leo: "Subvenciones a fondo perdido de hasta el 50% de la inversión, para promover la creación, reforma y modernización de infraestructura para el almacenaje de productos importados en depósito o en tránsito". Esto, pues, la verdad, dicho así, lo ligo con el tema del Proyecto de Benavente, lo ligo con el tema de la aduana de Burgos... Pero esto me da la sensación de que no es ni el tema de Benavente, ni el tema de Burgos, ni nada; esto es otra cosa especial, una cosa especial. Y como las cosas especiales la verdad es que nos gustan muy poquito, porque nos gustan las cosas muy estudiadas, y, sobre todo, no lo olvide -no lo olvide, señor Portavoz de AP-, en un Programa como éste, el 042, que tienen un objetivo en concreto, que es modernizar nuestro comercio por una doble vía: apoyar al pequeño y mediano comercio, para que se modernice y se reforme y pueda competir con las grandes superficies, y especializar a empresarios y trabajadores para que puedan sobrevivir. Cualquier otra cosa, pues, nos parece que, al menos, no encaja en este Programa 042, al que nosotros le tenemos, pues, por razones obvias, tantísimo cariño y creemos que está siendo absolutamente cambiado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

Yo..., bueno, yo no. Mi Grupo, o yo, en representación de mi Grupo, quiero agradecer al señor Lorenzo las pequeñas diversiones que nos alegran un poco la tarde; se lo agradezco sinceramente.

En realidad, lo que se pretende con esta dotación presupuestaria de 25.000.000 para infraestructura de almacenamiento de productos importados -como bien ha leído él y yo he vuelto a leer- es, precisamente, potenciar, promocionar, ayudar y modernizar el comercio; precisamente eso. Y le voy a decir más: el comercio internacional. Y el comercio internacional, precisamente, en una zona que ahora, que ahora estará sujeta -si al fin se consigue- a una operación integrada de desarrollo. Se trata de Fuentes de Oñoro; además, se trata de la provincia de este Portavoz que les habla. En un tema, precisamente, que yo conozco a fondo por casualidad, por causalidad.

El comercio transfronterizo de España a Portugal se efectúa en plan minorista. Le voy a decir por ejemplo: un camión de manzanas o naranjas de Valencia no puede llegar a Portugal y entrar y descargar -digamos, por caso- en Guarda, porque en Guarda no se come un camión de naranjas, ni en un día, ni en una semana. Sencillamente, tiene que repartirse en muchos núcleos de población a través de Portugal: Aveiro, Coimbra, etcétera. Y entonces, ¿qué hacen los transportistas y los exportadores valencianos? Sencillamente, llegar a Fuentes de Oñoro y esperar a que vengan unos camioncitos portugueses a cargar la partida correspondiente al minorista, y entonces llevarse una parte a Guarda, otra parte a Aveiro, otra parte a Coimbra, otra parte a Almeida, etcétera, etcétera. O sea, que lo que se hace es tener allí una especie de estación de trasvase, depósito de ciertos productos que se pueden tener en almacenamiento en periodos cortos de tiempo, para favorecer precisamente ese comercio. Y eso implica también la entrada de divisas y, en fin, implica cierta modernización del comercio.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: El matiz de que, al Portavoz le han informado mal, o lo que han escrito aquí, pues, por instrucciones del Consejero o por la propia Secretaría, no coincide. Porque dice "Modernización de infraestructura para almacenaje de productos importados en depósito o en tránsito". Por tanto, si es importado no es exportado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para fijar nuestra posición en contra de esta Enmienda, dado que la partida de que se detraen, aunque dentro de la imprecisión del anexo, ha sido concretada por el Portavoz del Grupo de Gobierno, y nosotros aceptamos la explicación. Y no voy a explicar nuestra posición en cuanto al destino, porque reiteradamente hemos hecho ya también nuestra posición al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo, señor Lorenzo, que el Consejero de Economía, con la nobleza y elegancia que le caracteriza, hace normalmente más declaraciones de las que a lo mejor sería prudente.

Yo no sé si ha dicho eso que dice usted. En cualquier caso, le garantizo -le creo a usted-, le garantizo que no

hay ninguna razón por la que yo deba de estar de acuerdo con el Consejero de Economía, en ésta ni en muchas otras materias. Quiero decir que él mantiene su teoría en los Presupuestos, como mantenía de remanentes y de otras muchas, y yo las mías, en nombre de mi Grupo.

Respecto al Concepto económico que estamos debatiendo en este momento, señor Serrano, solamente le voy a decir una cosa: creo que quien mejor lo definió fue alguien de su Grupo -y no recuerdo quién, en este momento, a lo mejor me acuerdo más adelante-, que dijo: esto será para almacenar cajitas de Veneto. Por tanto, encuentro muy razonable que desaparezca, y tenemos que votar no a la Enmienda Socialista, por la misma razón que la anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Votos a favor de la Enmienda Socialista? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmienda 50 del CDS, que está debatida, me imagino, como se manifestó por el Portavoz del Grupo en la anterior Enmiendas.

¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Trece... Doce, no. Cuatro votos afirmativos; doce, no, y una abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Enmienda 71 de don Rafael de las Heras. ¿Señor de las Heras? Retirada.

Al Programa 052, Enmienda 72 del señor de las Heras: retirada.

Enmiendas concurrentes: 74, Socialista; 52, CDS; 73, del señor de las Heras. ¿Se retira previamente alguna? Retirada la 73. Quedan para debatir la 74 Socialista y 52 del CDS.

Tiene la palabra el Portavoz.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Yo creo que hemos cogido un buen ritmo para ver si terminamos a una hora prudente.

Y simplemente, yo creo que la mejor definición de las razones que mueven a mi Grupo a modificar esta partida y llevarlo, evidentemente, al tan denostado y desde luego tan poco aceptado Infraestructura y equipamiento a entidades locales, Fondo de Cooperación Local, es lo que dice aquí el Gobierno. Dice: mejora de la seguridad en las instalaciones de alta tensión para riesgos agrícolas. Se tratará de eliminar los peligros de accidentes a los agricultores, como consecuencia, en muchos casos, de la falta de seguridad en las instalaciones. Con 10.000.000 de pesetas, cincuenta beneficiarios en toda la Comunidad Autónoma, una subvención media de 200.000 pesetas y una subvención máxima unitaria de 400.000 pesetas. La verdad es que no encontra-

mos un antecedente Creemos que esto no está hecho con una lógica aplastante, porque, entre otras cosas, porque hay otras líneas de subvención para estas cosas, concretamente la Consejería de Agricultura, en su caso.

Creemos que no tiene ningún sentido. Esto es como los famosos... el programa de ascensores que, afortunadamente, decayó y que ha quedado aquí en remanente, pues, por la sencilla razón de que volverá a ocurrir la triste desgracia, el sino de esa noche, de que el CDS y nosotros coincidimos de dónde sacar el dinero, pero no coincidimos dónde llevarlo, de momento, de momento, señor Cortes; no coincidimos dónde llevarlo. Yo creo que la descalificación la produce, precisamente, el propio texto del Gobierno en el libro... en el anexo 82 de los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para decirle al señor Lorenzo que una vida vale más de 10.000.000. Y le voy a contar por qué, cuál es la justificación de que esté un Programa como este. Sencillamente, porque muchos riegos agrícolas se han instalado hace tiempo de forma -vamos a decir- alegre, sin tener en cuenta las más elementales precauciones, en la línea que llega hasta un motor eléctrico. Sencillamente, con la falta de precaución de que la línea esa no esté a más de seis metros de altura sobre el nivel del suelo, lo que implica que un tubo de riego por aspersión que tiene seis metros puede tocar dos cables al tiempo y electrocutar a alguna persona, como, de hecho, ha sucedido a algún conocido mío, sencillamente. Y puede suceder, y están sucediendo accidentes de este tipo todos los días en verano en nuestra región, en esta Comunidad.

Luego, por tanto está justificado. Digo, solamente, pensando en que una vida vale más de 10.000.000.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras... Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Aunque creo que va a ser inútil, sencillamente para decir, después de lo oído al Portavoz de Alianza Popular que nosotros estaríamos dispuestos a hacer una aproximación, y, en vez de los 10.000.000 que quitamos, pues quitar 4, 5, ó 6.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Ha habido la Enmienda de Aproximación? No hay aproximación posible.

Señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: El problema no está en una transaccional 4, 5 ó 6, sino, nosotros estaríamos dispuestos a hacer la transacción quitándole a muchísimos programas inútiles que tiene esta Junta y poner una cifra estimable en la Sección 03 de la Consejería de Agricultura, que puede hacer el seguimiento, definición de la problemática con mucho mayor conocimiento de causa que la Consejería de Economía en su Dirección General de Industria -o como se llame-, porque no hay medios. Eso, en definitiva, la función que tendría... -ffjense hasta dónde quieren llevar ustedes el tema-, la competencia fundamental que tiene la Consejería de Economía en su Sección de Instalaciones Industriales es una competencia fundamentalmente inspectora, de policía, de policía. Difícilmente se puede comprender, porque no tiene ni medios humanos ni técnicos, el que pueda definir una política de dónde se debe implantar, ayudar, subvencionar para mejorar las instalaciones eléctricas. Eso será una política de la Consejería de Agricultura, que podrá decir si una instalación tiene utilidad agraria para esta Comunidad Autónoma o no. Y luego será la policía de la Consejería de Economía, la Dirección General de Industria la que tendría que decir las características técnicas que tendría. Nos parece que está tan cogido por los pelos este Programa, que no tiene ningún sentido. En su caso, estaríamos dispuestos a poner 1.000.000.000 para este Programa en la Sección 03, para estos fines, y que sea precisamente la Consejería de Agricultura quien defina prioridades, lugares y formas de adjudicación de esas subvenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano, brevemente.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente una segundo, para decir que este Grupo entiende que las competencias de instalaciones eléctricas a industrias las tiene la Consejería de Economía.

Y por otra parte añadir que la transacción que ha propuesto el Grupo del CDS, nosotros podíamos acceder si -tropezamos con el tema de siempre- el destino no fuese el Programa Económico 057, Concepto 617, sino un 700... lo que fuere.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): No hay lugar a transacción, porque los Grupos se oponen.

Votación de enmiendas de una forma seguida.

Enmienda 74, Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Once. Queda rechazada.

Enmienda del CDS, 52. ¿A favor? Cuatro. ¿En contra? Diez. No, perdón, doce. Una abstención. Rechazada.

Enmiendas concurrentes: 75, del Grupo Socialista; 53 del CDS; y 74 de don Rafael de las Heras. Señor de las Heras, ¿la retira?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Retirada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda retirada la 74 de don Rafael de las Heras.

Se debaten la 75 Socialista y la 53 del CDS. Si son similares a las anteriores en su fondo, si las dan por debatidas entramos en votación. Si quieren ustedes manifestar alguna cuestión, ¿o no la manifestamos? Señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Hay un pequeño matiz, que antes estábamos viendo un programa agrario de la Comunidad: Instalaciones en el medio agrario. Ahora nos encontramos con una situación de apoyo a la vivienda rural, y el texto de... la filosofía de esta partida, que es la extraordinaria e importante cifra de 20.000.000 de pesetas para toda la Comunidad Autónoma, dice: "Subvenciones para mejora de la instalación eléctrica en la vivienda rural y en los locales de pública concurrencia, afortunadamente, del medio rural". Dice: "La finalidad es mejorar la seguridad de las instalaciones y mejorar la calidad del suministro eléctrico, y con ello mejorar la calidad de vida del medio rural".

Evidentemente, yo le rogaría, por favor, al señor Portavoz de AP que no nos eche sobre nuestras costillas posibles muertes sobre las deficiencias de instalaciones en el medio rural; pero entendemos que, en su caso, hay programas en la Sección 04 de la Consejería de Fomento, de apoyo a la vivienda rural, mucho más adecuado que la Sección 02, donde reitero que la competencia que tiene la Sección 02 es, fundamentalmente, de disciplina en materia de instalaciones eléctricas; de disciplina, nunca promotora ni el campo agrario, ni el campo de la vivienda, de cosas que no les encaja. Y, evidentemente, pues, esto es un pingajo colocado en medio de los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Señor Presidente. Quería aclarar muy seriamente que a mí el mundo rural me merece mucho respeto, en todos los sentidos. Y creo que a todos nosotros nos merece mucho respeto. Y hay que estar, ir y venir por los pueblos y conocer cuáles son las instalaciones eléctricas que tienen, tanto fuera, en los pueblos, como dentro de las casas.

Que, por tanto, independientemente de las argumentaciones que se puedan dar, que, por favor, se respete -porque yo creo que sí que lo respeta usted, que lo

respetar, que se respete en las palabras o en las formas al mundo rural. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Lorenzo. Un segundo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Yo creo que precisamente estaba yo haciendo incidencia de que me merece tanto respeto el mundo rural, que me parece, la verdad que poco serio dotar de 10 6 15 6 20.000.000 de pesetas para un problema que, en su caso, puede ser importante, para todo el mundo rural una partida que parece un pingajo. Estamos a favor de colocar partidas fundamentales, fundamentales, en la Sección 03, en el Programa anterior, o en la Sección 04, en esta partida, para atender debidamente al mundo rural y no intentar acallar con auténticas migajas, que son flecos de un Presupuesto, evidentemente, poco estructurado, poco planificado y muy mal elaborado, como es este Presupuesto, y concretamente la Sección 02 es un auténtico caos, se mire por donde se mire.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano. Les ruego a ustedes que no entren en debates marginales al tema, porque es que, si no, no acabamos nunca.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Una única y última matización. El Programa de Vivienda Rural es un programa que el Gobierno del Partido Popular, ahora, lo comenzó, lo ha puesto en marcha y lo está llevando a cabo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votación de la Enmienda 75 Socialista.

Votos a favor. Seis. En contra. Once. Rechazada.

Enmienda 53 del CDS. Votos a favor. Cuatro. En contra. Doce. Una abstención. Rechazada.

Programa 053. Enmienda 54 del Grupo de Centro Democrático y Social. Es Enmienda -perdón- 54. Sí, 54 del CDS. Tiene la palabra el señor Aznar. La da por debatida. Entramos en votación.

Votos a favor de la Enmienda 54 del CDS. Cuatro. En contra. Doce. Una abstención. Rechazada.

Enmiendas 75 y 76 de don Rafael de las Heras. Señor de las Heras.

Quedan retiradas.

Enmienda 76 del Grupo Socialista, que es concurrente con una 186 del CDS, a la que la Mesa ha recibido, hemos recibido un escrito firmado por el señor Paniagua a la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, que dice: "El Procurador que suscribe este escrito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114, apar-

tado 3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, hace las siguientes nuevas Enmiendas de Aproximación: retirada de la Enmienda número 76, modificación de la cuantía de la 77 a 230.000.000 y modificación de la cuantía de la 78 a 50.000.000".

Repito a Sus Señorías para que tomen nota. Pretende el Grupo Socialista una Enmienda de Aproximación, que engloba a tres Enmiendas, que es retirar la 76 y, dentro de este mismo Programa 055, la Enmienda 77 Socialista dejarla en 230.000.000, y la Enmienda 78 del Grupo Socialista dejarla en 50.000.000.

Es decir, la Enmienda 76 queda retirada, la Enmienda 77 tenía una disminución de 240.000.000, quedaba en 230.000.000; y la Enmienda 78, que tenía una disminución de 140.000.000, dejarla en una disminución de 50 para el nuevo concepto con denominación Fondo de Cooperación Local para el Hábitat Minero, Ayuntamientos mineros, Plan de hábitat minero.

Hecha esta Enmienda de Aproximación, que ha aceptado la Mesa, ruego a Sus Señorías se manifiesten sobre ella, a los efectos de poder luego entrar en votación. Incide en algunas Enmiendas del CDS, y podrían ustedes entrar.

Tiene la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Socialista para explicar el fondo de la cuestión, y posteriormente el resto de los Grupos.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que aquí nos encontramos con un grupo de Enmiendas que concurren en la filosofía, alguna o algunas del CDS, con las nuestras, y que, bueno, yo creo que, siendo breves, habría que decir que el origen de esta filosofía, pues, data de un hecho yo creo que ciertamente importante para esta Comunidad Autónoma, como fueron las Primeras Jornadas sobre Minería de Carbón, que se celebraron allá por el año setenta y siete en Ponferrada, en las que, si mal no recuerdo, la novena... considerando la novena conclusión que sacó de aquellas Jornadas, era que los sectores allí representados, Administraciones, empresarios y trabajadores, llegaron a la conclusión de que había que promover desde la Comunidad Autónoma, forzar a la Administración Central y a la Administración Europea la constitución de fondos destinados exclusivamente a los Ayuntamientos mineros, dadas las características singulares que estos Ayuntamientos tienen.

Yo, en fin, creo que no sería el momento -por la hora- de hacer una enumeración extensa de las deficiencias singulares que los Ayuntamientos de las cuencas mineras de nuestra Comunidad Autónoma tienen, y entendemos que esto, en definitiva, es una pequeña contribución a mayores para poder solventar problemas de

infraestructura serios que tiene esta Comunidad Autónoma en estos Ayuntamientos.

Por otro lado, con ellos estamos procurando también hacer una redistribución, que entendemos más justa, de las importantes cantidades que el Programa 055 de Minería, o Minería del Carbón, casi en nuestra Comunidad Autónoma se puede decir, tiene. Yo podría poner algunos ejemplos de los que ha supuesto la reducción de promoción industrial del Presupuesto retirado a éste, y lo poco que ha disminuido la promoción industrial de la minería, y lo poco que ha aumentado, por ejemplo, partidas dirigidas muy directamente a los trabajadores, como puede ser la formación en la seguridad minera, etcétera, etcétera. Esto es una forma indirecta de hacer extensivo a todos los ciudadanos de las cuencas mineras de un reparto mucho más equitativo de las grandes cantidades de dinero que tiene el Programa 055.

Entendemos que tiene una filosofía muy concreta. Creemos que va a ser muy bien acogido, y de hecho así está ocurriendo ante el enorme interés de las Mociones aprobadas en multitud de Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, que están deseosos de ver una respuesta positiva por parte de todos los Grupos de esta Cámara, sensibles, sin duda alguna, ante los problemas de índole de deficiencias urbanísticas, deficiencias sanitarias, deficiencias de equipamientos culturales, etcétera, etcétera, que históricamente han tenido estos Ayuntamientos, que, además, tiene que soportar la carga de una orografía complicada, y, encima, la carga de una afluencia, a veces importante, de trabajadores, que, incluso, a lo mejor no se dan de alta en ese Municipio.

Por ello, nuestro Grupo pide la comprensión y el apoyo por parte de todos los Grupos hacia una Enmienda de este tipo, que hemos intentado transaccionar con el Grupo Socialista, al objeto de que al final no quede en el cajón una iniciativa que consideramos progresista y de enorme interés para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO BABADAN): Señores Procuradores, quiero precisar que no es una Enmienda de Transacción, es una Enmienda de Aproximación al texto del Dictamen que viene de la Ponencia. Por lo tanto, ha sido aceptada en sus términos para discutirla con estas cantidades que ha propuesto el Partido Socialista, no... el Grupo Socialista. Se discuten estas cantidades, no las que estaban puestas.

Tiene la palabra el señor Serrano para agotar un... En este caso, como hay una Enmienda coincidente del CDS, que manifieste su postura con su Enmienda, porque es concurrente, y después... No, la del CDS todavía no está retirada; está retirada la 76 Socialista, en principio, y retirada ya, porque así le ha sido propuesto a la

Mesa, y el CDS tiene que manifestar qué hace con la suya, y después entraremos en la postura del Grupo Popular que apoya al Gobierno. Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, en efecto, aquí se están barajando, yo creo que es alguna Enmienda más, por lo que ahora voy a decir, y que el CDS estaría dispuesto a realizar en aras de la aproximación y de que se aprobasen estas Enmiendas.

Efectivamente, en los Presupuestos que nos ha presentado la Junta de Castilla y León no hay ningún fondo para el Plan del Hábitat Minero. Hay dos provincias fundamentalmente en esta Comunidad, que son León y Palencia —dicho por orden de importancia en cuanto a este tema—, que tienen una problemática social importantísima, y que, en definitiva, es lo que se pretende paliar con la dotación para lo que hemos denominado Plan del Hábitat Minero.

Bien, nosotros hacíamos una Enmienda en este sentido, para dotar este Plan, con 100.000.000 de pesetas. Si se aprobase la Transacción propuesta o la Aproximación propuesta, nosotros estaríamos dispuestos, puesto que creemos que la dotación del Plan quedaría suficientemente, con lo que el Partido Socialista nos ofrece en este momento, estaríamos dispuestos a retirar la Enmienda número 186 nuestra, por entender que el fin se consigue de la misma manera, incluso técnicamente mejor así que con otras posibilidades que habría que transaccionar. Y decía que se afectaba... que afectaba esta operación a varios conceptos, porque nosotros lo que sí haríamos sería en nuestra Enmienda número 57, que disponemos 100.000.000 de pesetas para fondos destinados a la seguridad en la mina, pasaríamos de esta Enmienda 50.000.000 al Plan del Hábitat Minero, con lo cual el aumento de seguridad quedaría en 50.000.000, en vez de los 100 propuestos; por entender, después del Debate en Ponencia, que la cantidad presupuestada por la Junta, si bien escasa, no es tanto como nosotros inicialmente habíamos pensado.

Por lo tanto, creemos que con los 90 presupuestados, más los 50 que nosotros añadimos a través de nuestra Enmienda, este Concepto también quedaría suficientemente cubierto.

Esta es la oferta que nosotros añadimos a la del Partido Socialista, en la esperanza de que se acepte por todos los Grupos de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, antes de entrar en la postura del Grupo Popular, vamos a discutir estas tres Enmiendas presentadas de Aproximación, y posteriormente, cuando llegemos a la 56, hace usted la propuesta, porque ésa no es una Enmienda de Aproxima-

ción exactamente, es una Enmienda de Transacción. Por lo tanto...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: De acuerdo, señor Presidente. Pero lo digo para que el Grupo Popular tenga mayores elementos de juicio, por lo que supone de minorar este Concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): De acuerdo, señor Aznar. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Sí. Gracias, señor Presidente. Estas cifras y estas posturas yo creo que ya nacieron en Ponencia, lo que pasa es que pasaron en un determinado momento, no sé, debido quizá a la hora tardía o lo que fuese, pues, no se profundizó en ellas, y realmente fue una pena porque estábamos casi a punto de haber conseguido un acuerdo de transacción.

Pero aquí lo que no tiene claro mi Grupo es cuántos, cuántos fondos, cuántas partidas va a haber. Fondo de Cooperación Local, Ayuntamientos mineros, hábitat mineros, ya son tres cosas diferentes. Me gustaría, y quizá, y quizá, a lo mejor llegaríamos al acuerdo, que esto se concretara más, ya que tanto el Grupo del PSOE, Socialista, como centrista, que hagan un esfuerzo de unificar las líneas de acción. De todas las maneras, nuestra Grupo lo que sí tiene claro es que las acciones a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales deben de conducirse a través del Fondo de Cooperación Local que ya está en Presidencia. Ahora se abre una línea nueva, que son Ayuntamientos..... nueve, exclusivamente, por aquello que tienen unas connotaciones características muy determinadas, muy particulares, que nosotros también comprendemos. Pero, en este caso, la preocupación fundamental de nuestro Grupo y de..... es que esas minas no cierren, que esas minas puedan ser rentables, que el empleo no se vaya al garete, mantener esos puestos de trabajo. Es la principal preocupación, que creo que es el principal objetivo para que luego podamos tener unos Ayuntamientos, municipales bien arreglados, sin escombreras, como es debido, sin hacinamientos humanos, con una vivienda digna, etcétera, etcétera, pero porque hay unos puestos de trabajo allí que mantener, unos puestos de trabajo que dan vida a esos pueblos. Porque si adornamos mucho los pueblos, los arreglamos, y luego resulta que las empresas, las pequeñas empresas están manteniendo el empleo allí se van al garete, pues, hemos quedado compuestos y sin novia.

Por eso, yo quisiera que los dos Grupos hicieran un esfuerzo de aproximación, concretar estas líneas en líneas únicas, no en un abanico tremendo de líneas, Fondo de Cooperación Local, Ayuntamientos mineros, hábitat mineros, etcétera, sino unificar un poco los objetivos. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Aznar, para concretar...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Para decir, en primer lugar, que la línea es única. Nosotros en el texto, que, además, si el Partido Socialista no tiene inconveniente, propondríamos que se aceptase ayuda a Corporaciones Locales dentro del Plan del hábitat minero en las provincias de León y Palencia. Es un único concepto. No son Fondo de Cooperación Local, Plan del hábitat minero, Ayuntamientos mineros. Es lo mismo, exactamente.

Y, simplemente decir, por una cuestión de matiz que usted ha introducido, creo -y al menos yo respondo de mi Grupo- que nos preocupa profundamente el problema de la minería, y que es importante mantener los puestos de trabajo. Pero, de la misma manera nos parece importante mantener las condiciones de vida de esos trabajadores en un nivel de dignidad, por lo menos igual al resto de los pueblos de los alrededores, y, por tanto, nos parece que dotar de infraestructura a Ayuntamientos y a pueblos que han sufrido en pocos años una avalancha de gente, de aluvión, que ha venido a trabajar de fuera, en muchos casos del extranjero, y que eso les ha obligado a quedarse estancados en cuanto a infraestructura, dotaciones, etcétera, etcétera. Es importante, desde nuestro punto de vista, que se dote de una forma especial a estos Ayuntamientos, a estas zonas. Y ésa es la razón de la presentación de estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Sí. Entonces, creo entender que en vez de llamarse Ayuntamientos mineros, FCL, ¿se llamaría hábitat mineros?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor, de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Es Fondo de Cooperación Local, Plan del hábitat minero. Fondo de Cooperación Local (dos puntos): Plan del hábitat minero, con lo cual quedan solventadas todas las dudas que le surgían al señor Portavoz de AP, donde, como muy bien decía el señor Aznar, sólo hay una línea que va dirigida, muy concretamente, a Ayuntamientos de las cuencas mineras. Y estos Ayuntamientos ¿para qué tienen que destinar ese dinero? Pues para el Plan del hábitat minero. Con lo cual queda muy encorsetado el problema, que no tiene por qué haber ninguna dificultad. Nosotros ya, sí que adelanto que aceptamos la Enmienda del Grupo Socialista, nos parece una solución razonable... del Grupo CDS... Es la segunda vez que la hago socialista a usted..... De forma tal que consideramos que éste puede ser un buen inicio, porque va a obligar -no olvide el señor Portavoz de AP-, va a obligar a que la Consejería de Economía haga un enorme

esfuerzo para poder aplicar de una forma racional estos Fondos, que son insuficientes, pero, en cualquier caso, importantes. Y, créame que, a lo mejor, a lo mejor este dinero va a estar bastante mejor empleado de lo que ha estado en el año ochenta y ocho, como demostraremos durante este ejercicio presupuestario, gran cantidad de dinero que estas Cortes pusieron a disposición de la Consejería de Economía para potenciar y reformar, teóricamente, las empresas mineras del carbón de nuestra Comunidad Autónoma. Ya tendremos ocasión de hablar largo y detallado de ese problema, y yo estoy convencido que este plan que va a estar muy controlado y muy dirigido por los propios Ayuntamientos que tanto interés han mostrado, seguro que se va a aplicar en necesidades sociales infraestructurales importantes de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano, una precisión. Ha entendido la Presidencia, la Mesa y la Presidencia, que se retira la Enmienda del PSOE número 76, la Enmienda del CDS 186, y se votan las dos Enmiendas socialistas 77 y 78, con la aproximación que se hizo en su momento.

Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para hacer un par de precisiones. ¿Es necesario que detrás de hábitat minero figure FCL? Porque no le veo yo tampoco mucho sentido.

Y segundo, ¿por qué hábitat minero León y Palencia? ¿Por qué el hábitat minero? Y estoy hablando en este caso de una provincia que conozco bien que es Salamanca, que también tiene sus minas; a lo mejor no tiene la problemática tan tremenda que pueden tener las minas de carbón, pero también tiene su problemática, y otras minas que existen de otras provincias. No excluyamos, no excluyamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Una matización. Con el Fondo de Cooperación Local: Plan de hábitat minero. No se dice ni León, ni Segovia, ni Soria. Plan de hábitat minero, provincias cero; si hubiese sido sólo provincias de León y Palencia, hubiésemos hecho una distribución equitativa a su peso específico en la minería de carbón y solucionado. Es cero.

No nos vamos a engañar, el problema social fundamental está en la provincia de León, y no en toda la provincia de León, en determinadas cuencas; pero también hay en otras cuencas de la provincia de León, en la provincia de Palencia, de Salamanca, Soria, Avila, etcétera. Pero, evidentemente, eso va a ir para toda la Comunidad Autónoma, y en esa línea se ha hecho la Enmienda. Fondo de Cooperación Local: Plan de hábitat minero de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, señores Procuradores, damos por retirada la Enmienda 76 socialista, queda retirada, aunque vengan posteriormente, queda retirada la Enmienda 186 del CDS, que está inmediatamente posterior, y entramos a votar las Enmiendas 77 y 78 conjuntamente, socialistas, que están aproximadas en estas cantidades, que son: en la 77 son 230.000.000, no 240; y en la 78, 50.000.000, no 140.

Votos a favor de estas dos Enmiendas de aproximación.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Ah, señor de las Heras, que no había intervenido.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, aunque brevísimamente, para manifestar que entendemos la problemática de esos pueblos mineros, y, para no reincidir con nuestros argumentos, manifestar que vamos a aceptar estas Enmiendas transaccionales, porque además incluso, el haber acercado la cantidad y la denominación nos parece más adecuado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas planteadas. Unanimidad. Quedan aprobadas las dos Enmiendas 77 y 78 que se han debatido en los términos que se han propuesto de aproximación a la Mesa. 77 y 78 socialistas.

Quedaron retiradas la 76 y 186 socialista y del CDS. Entramos ahora en la Enmienda 77 de don Rafael de las Heras. ¿Está retirada ya? Retirada la Enmienda 77 de don Rafael de las Heras.

Entramos ahora en una Enmienda del..., que era concurrente, tras haber sido aceptada la 77, queda la 78 de don Rafael de las Heras... Se retira... Un momento...

Entramos en la Enmienda 192 de don Rafael de las Heras. Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Está en conexión con la pretensión de abrir en la Sección 2 la posibilidad de un Fondo de Compensación Regional, como hemos manifestado al principio de esta Comisión. Y se trata de adecuar el título del programa, si bien hay que reconocer que forzando el título, evidentemente, pero no teníamos otro programa más adecuado al respecto para poderlo encajar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Perdón, señor Presidente, que tengo muchas labores que realizar, y ya últimamente voy cansado.

Nosotros vamos a aceptar, sí, porque el programa dice que..., perdón, ya me he situado, me va a perdonar toda la Comisión. Esta Enmienda, que se refiere a la ubicación del Fondo de Compensación Regional, hemos accedido a que hubiera un partida primera ahí, para que luego en Pleno se debatiera en profundidad. Yo diría que casi sería prudente y de cautela, en vez de admitirla hoy, dejarla pospuesta para el Pleno y entonces votarla. De todas maneras, mi Grupo no tienen ningún inconveniente tampoco en que sea "Política Financiera y Territorial", porque tampoco significa muchas más cosas. Pero, sencillamente, por la congruencia que pueda significar el que ahora se añade "y Territorial" por alguna razón, sencillamente por alguna razón. Pero estaría... si el señor de las Heras me da algún argumento de un peso que yo pueda tratar mejor, aceptarla incluso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Porque hemos abierto ya una partida, precisamente, que tiene ese carácter de compensación, y, naturalmente, en un Fondo Territorial, en un...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: El argumento es escaso, pero bien. Recuerdo que, en efecto, antes se ha argumentado respecto al tema, cuando se admitió una Enmienda precisamente, se admitió una Enmienda para que esa partida se hiciera y que a partir de ahí empezásemos a caminar. Por tanto, estamos dispuestos a admitirla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar. Señor Paniagua... No interviene. Votos a favor de la Enmienda 192 del señor de las Heras, unanimidad. Queda aprobada.

Entramos en la Enmienda..., había una serie de Enmiendas concurrentes, que eran la 78 socialista, y 56 y 57 del CDS. La 78 socialista fue aceptada ya, con lo cual queda... las otras dos Enmiendas del CDS acumuladas, 56 y 57, suprimen más de lo que queda en la partida, luego, podrían retirar una para mantener otra, o..., eso lo decide el Grupo enmendante. Si, un momento para que tomen nota.... Señor Aznar, sí, le doy un minuto...

Usted había propuesto en el debate de las Enmiendas estas de aproximación que se aceptaron anteriormente, que la Enmienda 57 quería usted dejar, disminuir, en vez de 100.000.000, 50. Es lo que usted había manifestado. Podía concretar. Y, respecto a la otra Enmienda, porque si no una de las dos tiene que decaer.

Señor Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente y lamento el lapsus, señores de la Comisión. Efectivamente, claro, hemos dado ya 50.000.000 para la transacción anterior, con lo cual, pues, en este momento la 57 la retiramos... No, no es necesario. Queda reducida a 50.000.000, como habíamos ofrecido, efectivamente. Y explico brevemente la 56.

Como verán ustedes, si se suman después de las operaciones de transacción, etcétera, lo que hacemos es dejar a cero el concepto 775. ¿Por qué razón? Pues, porque si ustedes analizan el concepto 775, Adecuación de Estructuras, y el 774, Mecanización, después de las consultas necesarias y estimadas por mi Grupo, hemos llegado a la conclusión de que, en definitiva, esto es lo mismo. Con lo que estas dos Enmiendas pretendían, antes de la transacción y ahora la que nos queda viva que es la de los 40.000.000 de pesetas, es dejar unificada toda esa línea. En definitiva, desaparece el concepto 775 y lo que nos resta lo enviamos al 774, que es Estructuras, Mecanización, etcétera, etcétera. Casi, si me lo permiten ustedes, la 772 sería una Enmienda de tipo técnico, aunque no puede tener lógicamente tal denominación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar, en la Enmienda 57 usted aproxima la cantidad al texto del Gobierno, que va el 774, y se queda en sus términos con 50.000.000, no con 100. Y la Enmienda 56 va a otro destino, que es el 772, que lo mantiene también así.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Mecanización, que lo mantengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Que lo mantiene. Luego habría que votar una Enmienda primero y luego la otra conjuntamente.

Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Sí. Yo casi creo que el debate se va a centrar en cómo llamamos a cada cosa, cuestión de nombres. La mecanización, la seguridad minera, la adecuación de estructuras. En definitiva, estamos todos buscando lo mismo con diferentes palabras. El destino, en definitiva, es el mismo. A mí y a mi Grupo, y al Gobierno que sustentamos, nos gustaría que no se cerraran demasiado los conceptos y las partidas para dar una cierta agilidad, flexibilidad a los destinos; que no empecemos a encasillar tanto los conceptos económicos por líneas tan estrechas que luego no haya posibilidades de andar intercambiando y abriendo el abanico a la demanda, por donde más posibilidades hay de ayudar, en definitiva, a la minería. Yo casi me atrevería a decirle al señor Aznar por qué no retira la Enmienda, porque... si los conceptos son práctica-

mente los mismos. Es cuestión de matices y de cómo llamamos a cada cosa.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Hombre, por las mismas razones le diría al señor Serrano que puesto que son iguales que lo admita. Si es que..., vamos a ver. Lo que no entiendo yo y aquí me parece además, no soy un experto, ni mucho menos, en cuestiones de minería, pero creo que hemos hablado las suficientes horas sobre este tema como para saber que: reforma de las estructuras mineras, poner al día las estructuras de las minas, mecanización de las minas, pero si es todo lo mismo. Pues no hagan ustedes diecisiete conceptos diferentes, unifíquenlo y vamos a facilitar la labor a todos. En definitiva, no es una cuestión, creo yo, de excesiva importancia, pero por las mismas razones permítame que la mantenga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar nuestra posición contraria a la Enmienda número 56 y favorable a la Enmienda número 57.

Contraria a la Enmienda número 56 en función de que deja vacía una partida, que, si mal no recuerdo, en la explicación que se dio se había suprimido ya en el Presupuesto un concepto que era el de créditos-puente. Y esta partida venía, de alguna manera, a refundir en dos la adecuación de estructuras en relación con la partida de créditos-puente. Como yo eso es lo que escuché en la explicación, que me parece razonable, y como no conozco demasiado el fondo del tema, por eso no podemos aceptar la 56.

Sin embargo, sí que nos parece adecuado la 57, la 56 quedaría con una cantidad de 40.000.000 de pesetas..., perdón, el concepto 775 quedaría con una cantidad de 40.000.000 de pesetas, para llenar ese vacío que si no se produciría. Y, sin embargo, sí que nos parece el potenciar el concepto de Seguridad Minera, porque, de acuerdo con todos los informes que hemos pedido, es un concepto que habría que dotar. Y si hacemos referencia a los Presupuestos iniciales resulta que en algunos casos superaríamos las cantidades propuestas por el Gobierno en su proyecto..., por llamar de alguna manera al Proyecto primitivo. Y hay que entender que se ha presentado un Proyecto que rebaja sustancialmente su dotación final y nosotros ahora incluso sobrepasamos las cantidades iniciales del Proyecto primitivo, que era mucho más importante, parece que de un estudio racional o razonable que pueda haber hecho la Consejería haya ahí una gran diferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Brevisísimamente. Señor de las Heras, yo acepto su planteamiento como es lógico y natural. Lo que pasa es que parece ser que esta misma mañana el Consejero desmiente esa teoría. Los Presupuestos, según el Consejero, siguen siendo los mismos, luego los primeros estaban inflados. Por tanto, quiero decir que esa teoría la contradice el Consejero, no yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores, yo creo que las intervenciones se han hecho. ¿El Grupo Socialista quiere intervenir? No Vamos a votarlas separadamente, porque se han manifestado posturas diversas, divergentes, por parte del señor de las Heras. Enmienda 56. Votos a favor. Dieciséis. Votos en contra. Uno. Queda aceptada la Enmienda 56 del CDS.

Enmienda 57. Votos a favor. Unanimidad. Queda aceptada en los términos en que se han aproximado, en 50.000.000.

Programa 057, Enmienda 58 del CDS y Enmienda 80 del Grupo Socialista. ¿La da por defendida el señor Aznar? ¿Señor Serrano? Tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Sólo me gustaría decir algo, un pequeño comentario para relajar que ya estamos terminando. No nos gusta a nuestro Grupo Popular que se haga referencia a otro Presupuesto, que nuestro Grupo Popular ha asumido con la absoluta responsabilidad la devolución que estas Cortes hicieron en su día. Por tanto, creo que la referencia a ese hipotético Proyecto de Presupuestos devuelto, pues, no vendrían a cuento demasiado. Es la opinión de mi Grupo y quería expresarla.

Por lo que respecta a las Enmiendas estas, yo pienso que están debatidas suficientemente, porque los términos y los conceptos, y objetivos se están barajando continuamente y ya en Ponencia vimos que estaban entrelazados y que quizá convenía haber separado un poco los conceptos y los objetivos.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No estaba escuchando la intervención, así que me abstengo de intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Brevísimamente para anunciar que vamos a votar en contra de la Enmienda número 58 por la partida de la que se detraen los fondos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda del CDS, Enmienda 58. Cuatro. Votos en contra. Doce. Abstenciones. Una. Queda rechazada la Enmienda 58 del CDS.

Enmienda 80 del Grupo Socialista. Señor Portavoz.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. La Enmienda de mi Grupo pretendía, y yo creo que con poco éxito, por las votaciones que se están produciendo, dotar al Fondo de Cooperación Local en infraestructura una partida importante. Y lo detraíamos precisamente del Capítulo, dentro de promoción industrial, de incentivos territoriales, conscientes, conscientes—y ahí, desde luego, vamos a discrepar profundamente de algunas Enmiendas que prepara aquí, que presenta a continuación el CDS—, conscientes de que, precisamente, lo que necesita de potenciación nuestra industria no es tanto de líneas de apoyo indiscriminado, bajo un punto de vista territorial, sino más bien bajo un punto de vista sectorial, bajo un punto de vista de innovación tecnológica, etcétera, etcétera. Enmiendas que, como luego veremos, está potenciando o propugnando el Grupo del CDS.

Quiero advertir a Sus Señorías el enorme aumento que ha supuesto desde el año ochenta y ocho a esta parte esta partida, que no se justifica en absoluto con crecimientos proporcionales en el resto de capítulos y secciones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, con lo cual se produce un desequilibrio importante. Pienso ahora en la Sección 05, pienso ahora en la Sección 03, Bienestar Social o Agricultura, porque, evidentemente, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son muy limitados, evidentemente son limitados, pero parece que están creciendo siempre por el mismo lado: transferencias a empresas privadas; que, evidentemente, a lo mejor la cifra de 1.350.000.000 es insuficiente, pero a lo mejor se necesitarían 10.000, por qué no, pero también se necesitarían a lo mejor 40.000.000.000 para centros de salud y agricultura y, no sé, y tal. En definitiva, vemos que lo que se ha producido del ochenta y ocho al ochenta y nueve es un crecimiento absolutamente desequilibrado de las secciones y de las partidas presupuestarias de la Ley de Presupuesto y pretendíamos—me temo que con poco éxito en nuestra capacidad de convicción—de intentar corregir eso llevando una partida importante de aquí a, precisamente, las Corporaciones Locales, para que en un concepto "equis" pudiera ser redistribuido en otro tipo de actividades, en otro tipo de secciones, que pudiera equilibrar lo que entendemos que es un Presupuesto absolutamente desequi-

librado territorial y absolutamente desequilibrado bajo un punto de vista sectorial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Yo creo que ya esta Enmienda nos da pie a entrar en un grupo de ellas, porque luego se van a hablar de otros incentivos no territoriales, sino empresariales, tecnológicos, sectoriales, etcétera. Y en el fondo estamos discutiendo yo creo que la filosofía de una política económica en contraposición con otra política económica diferente. Indudablemente, nosotros tenemos la convicción de que la creación de empleo, el desarrollo, la creación de riqueza y de un despegue económico dentro de nuestra Comunidad debe de venir propiciado por todas las acciones posibles en cuanto a que las empresas tengan una vida, vamos a decir, activa y a ser posible también muy próspera, para que los beneficios se empleen en creación de empleo, que es donde de verdad se hace una acción social ciento por ciento.

Yo, en el fondo, no me gustaría andar en este debate, porque es un debate que vamos a entrar en colisión con ideas muy contrapuestas, pero indudablemente que también no se nos escapa que una entidad local tiene una capacidad muy reducida de creación de empleo. Sobre todo es una capacidad muy reducida de creación de empleo estable permanente. Que a una entidad local se le pueda dar una subvención para que realice una pequeña obra, que tiene su función social, pues sí; nosotros lo consideramos y eso está dentro de aquellas líneas de actuación, como son el Fondo de Cooperación Local ya dentro de su Consejería, como ya se ha explicado aquí anteriormente.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar las Enmiendas que presenta el Grupo Socialista y que van encaminadas a detraer fondos de lo que son incentivos empresariales, sectoriales, territoriales, tecnológicos, etcétera, para dotar fondos de cooperación local que son para ayudas para pequeñas obras de Ayuntamientos a pequeños municipios.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muy brevemente. Mire, he matizado que a lo mejor, y sin duda alguna, nuestras empresas, nuestro desarrollo industrial necesitase de más dinero del que aquí figura, pero también digo que el desequilibrio que se produce en sectores como el sector primario, en sectores sociales de sanitarios, etcétera, es tan importante que al final la labor de un político está en distribuir, con los recursos que tiene, no puede tener más, distribuir lo más equitativamente posible para que el desarrollo sea armónico y

equilibrado. Y aquí se produce un desequilibrio. Pero ya, si nos centramos -y no es otra cosa la que ha dicho que esa, no ha dicho otra cosa-, si nos centramos incluso en la aplicación de esta partida por parte de la Consejería de Economía, fíjese lo cómodo que es el señor Consejero. Del año pasado a este aumenta en el Concepto incentivos territoriales, que es mucho más indiscriminado, que hay que seleccionar muy poco, que hay que estudiar muy poco para atender proyectos que generen riqueza, o gran valor añadido, o, bueno, en definitiva, que pueda tener mayor importancia en cuanto a la selección de un proyecto u otro para nuestra Comunidad Autónoma, pues, aquí pasa de 4.000 pesetas a 1.350 pesetas, esto es indiscriminado. Pero ¡fíjese!, en conceptos como incentivos..., perdón, incentivos tecnológicos pasan del año ochenta y ocho de 180.000.000 a estar en este el ochenta y nueve en 150.000.000, disminuye siendo el mismo concepto presupuestario; incentivos sectoriales, que es para proteger sectores con una gran capacidad de exportación, por ejemplo, o sectores como el de la madera, o tal, en crisis, pasa de 150.000.000 en el año ochenta y ocho a 57.000.000 en el año ochenta y nueve. En definitiva, lo que quiere la Consejería... la Junta de Castilla y León, lo que quiere es tener una gran bolsa para no tener que andar dando prioridades a proyectos que pudieran tener un mayor valor con respecto a otros en nuestra Comunidad Autónoma. Independientemente de eso, desde luego, como anecdótico, para que se den cuenta de cómo han hecho estos presupuestos; independientemente que yo creo que la razón fundamental es el gran desequilibrio que entre las secciones y entre los territorios tiene este Presupuesto, que nos va a tocar tener que ver desarrollar en el año mil novecientos ochenta y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Muy brevemente para matizar alguna cuestión. En primer lugar, no creo que el Consejero de Economía sea nada cómodo, creo que todo el mundo tiene sobradas pruebas de su gran capacidad de trabajo y lo ha demostrado además. Pero, independientemente de ese matiz, sí tengo que decir que lo que se ha hecho en estos Presupuestos es adecuar las dotaciones presupuestarias a las demandas reales en Castilla y León. El señor Lorenzo ha dicho algo que está muy claro. Que los incentivos tecnológicos han disminuido. ¿Por qué? Porque nuestro sector industrial y de desarrollo está todavía subdesarrollado, no tenemos, desgraciadamente, demandas en empresas de tecnología punta, ¡qué más quisiéramos nosotros!; estamos todavía tratando de potenciar empresas de otro tipo, las clásicas empresas madereras, de cerámica, etcétera, etcétera; no voy a hacer ahora una larga serie de empresas. Pero que sí que quede claro que lo que se ha hecho es adecuar las dotaciones presupuestarias a la demanda real que tenemos en Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, nosotros vamos a votar en contra de esta Enmienda, tanto por donde se detraen los fondos que ya han sufrido una reducción de 2.240.000.000 a los 1.350.000.000, del proyecto primitivo al que ahora estamos debatiendo, y por las razones que ya expusimos, precisamente, en el debate del Pleno. Por otra parte, me parece que el que una partida esté en el Concepto 771, o esté en el Concepto 772, o esté en el Concepto 773, o 774, a la hora de determinar la viabilidad de un Proyecto, supongo yo que no vendrá determinada porque se le aplique ese concepto, vendrá determinada porque los funcionarios, los equipos y la política de la propia Junta determine una manera de analizar proyecto a proyecto su viabilidad, sus potencialidades y el que sirva mejor a los intereses generales de la Comunidad Autónoma. O sea que yo creo que en el 771 caben grandes proyectos de innovaciones tecnológicas, ¿por que no?, ¿por qué no? Como en el 773, pues a incentivos tecnológicos, pues, pueden ser proyectos tan sencillos como el de simple ahorro de energía, por utilización del vapor que se genera para una... calentar una prensa que a la vez mueve una pequeña turbina y hay un ahorro de energía, y eso no es un gran invento y, sin embargo, bueno, pues, es una manera de ahorrar dinero con una tecnología determinada que se está ahora poniendo muy de moda. Es decir, que, realmente, yo creo que no se eligen mejor los proyectos por estar encasillados en el 771, en el 772, en el 773 o en el 775; dependerá de lo bien o mal que lo hagan los equipos que tienen que hacer esa selección

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, señor de las Heras. Solo hacerle una brevísima recomendación. En el poco tiempo que queda de debate, no incidir sobre el presupuesto que quedó en meras intenciones, porque ya fue debatido en su día en el Pleno. Y hoy el presupuesto que estamos aquí discutiendo es éste que está sobre la mesa. Y no hay que... evitar esas comparaciones que pueden malinterpretarse por parte de alguno de los Grupos aquí presentes.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Si he hecho esa referencia ha sido porque se ha comparado este Presupuesto también con otro presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores... señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Aznar es en plural, en este caso en singular. Muy brevemente.

Yo no sé por qué el señor de Lorenzo se empeña en decir que está en contradicción lo de... lo que dice el

Partido Socialista -en este caso- y el CDS. Sacamos el dinero del mismo sitio. Y esto que se denomina incentivos empresariales, y que podía interpretarse como lo que el señor Serrano nos intentaba decir, pues resulta que la explicación que da la Junta es algo así como esto: facilitar la difusión de conocimiento técnicos y de gestión, la disponibilidad de recursos humanos cualificados y la promoción empresarial. Bien, pues, miren ustedes, a nosotros nos preocupa el empleo, y en las Enmienda siguientes, concretamente en la 59, nosotros proponemos también dejar a cero ese concepto y algo que estoy seguro que al señor Granado le va a encantar: fomentar el empleo a través de empresas de economía social y privada. Entonces, yo creo que este es un buen destino, y que además estamos con los mismos fines, fomento del empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado, brevemente, no por alusiones.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Por alusiones, con suma brevedad, señor Presidente. El señor Aznar intuye mis deseos de intervenir en este debate, lee mi pensamiento. Precisamente me estaba comentando el señor Lorenzo, con la benevolencia que le caracteriza, que podíamos votar a favor de la Enmienda número 59 del Centro Democrático y Social. Y yo le indicaba que la Enmienda número 59 del Centro Democrático y Social no podía dar menos de un error. Y el error, en este caso, está en que, a pesar de que ellos dicen que quieren llevar el fondo al fomento del empleo a través de empresas de economía social y privadas, el concepto 772 son empresas privadas y no de economía social, sino cooperativas que están en el artículo 78 de estos Presupuestos, y que, por lo tanto, pues, para dar el dinero a las empresas privadas del Programa 57 al Programa 12, pues que nosotros en principio mantendríamos una discreta abstención o voto en contra, porque entendemos que, en sí mismo, el cambio de Programa es muy poco significativo. O sea, que lamento que el señor Aznar una vez más no pueda encantarme, y esperamos que en otra ocasión será.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente. Si este error que vamos a comprobar se hubiera cometido -cosa que es muy probable-, nosotros mantendríamos la Enmienda en Pleno con el fin de llegar a una posibilidad de entendimiento de todos los Grupos y que fueran, realmente, donde nuestra intención claramente demuestra que quería ir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a votar la Enmienda 80 del Grupo Socialista. Votos a favor: seis. Votos en contra: siete. Abstenciones: cuatro. Queda rechazada.

Enmienda seten... dos Enmiendas concurrentes: Enmienda 79 del Grupo Socialista y Enmienda 59 del CDS. Se da por defendida la Enmienda 79, no interviene ningún señor Procurador, vamos a votarla.

Votos a favor: seis. Votos en contra: siete. Abstenciones: cuatro. Queda rechazada.

Enmienda 59 del Grupo de Centro Democrático y Social, se da por defendida. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: siete. Abstenciones: seis. Queda rechazada.

Enmiendas acumuladas 60 y 61 del CDS. ¿Se dan por defendidas? Se dan por defendidas. Votos a favor... ¿las votamos conjuntamente? Votos a favor de la Enmienda 60 y 61 del CDS: cuatro. Votos en contra: doce. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Por último, para terminar la Sección 02, queda por debatir la Enmienda número 62 del Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el señor Portavoz del CDS, señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Con el ánimo de no habernos equivocado esta vez, está creo que suficientemente explicado y justificado, y nos hemos referido anteriormente a ella, por lo que no voy a consumir mucho más tiempo. Y lo que sí ofrezco nuevamente, con el motivo de esta Enmienda, es la posibilidad de que el Partido Socialista reconsidere el reconducir la finalidad de algunas Enmienda y ampliar este fondo, este fondo para fomentar el nivel de empleo a través de las Corporaciones Locales. Yo creo que éste sería un tema importante y al que podríamos entre todos los Grupos llegar a aproximarnos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Plantea el señor Aznar una aproximación, pero no la ha cuantificado.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente. Lo que planteo es que esta Enmienda, si es aceptada, podría incrementarse posteriormente con fondos de los que el Partido Socialista en anteriores intervenciones ha dicho que podría dirigir hacia este fin. En cualquier caso, en este momento no hay procedimiento para cuantificar ese aumento y lo que hacemos es mantener la Enmienda en sus términos y dejar abierta esa posibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): De acuerdo, señor Aznar. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para ratificar que, en efecto, esta Enmienda ya entraba en juego en el amplio abanico que barajábamos en Ponencia, y que en efecto existe la intención por parte de to-

dos los Grupos -hasta ahora solamente intención-, y esperamos que esa intención fragüe en algún día, en algún momento, en algo más concreto que eso, que intenciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Yo anoté aquí en Ponencia que, dado el origen de donde se pretende detraer, parece que está en contradicción con la pretensión de alguna Enmienda anterior del CDS -me parece-, puesto que lo detrae de un concepto que es cooperativas, o a empresas de economía social. Yo creo que hay un error también en el concepto de donde se detrae, y naturalmente nosotros por eso no la podemos apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. El señor de las Heras anotó bien, porque esa observación la hice yo en la Ponencia. En efecto, la partida saca el dinero de las sociedades anónimas laborales, cooperativas y demás entidades sin ánimo de lucro directo. Y, en este sentido, pues, señalar que la expresión "errare humanum est" pues es especialmente aplicable a las Enmiendas del CDS en esta Sección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores. Señores Procuradores, tiene la palabra el señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, señor Granado. Evidentemente todos podemos cometer algún error "humanum errarum est", pero también le contestaría diciendo que "aliquando dormitabat Homerus".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Aznar, no... ¿va por lo griego o por lo latino?, ¿o por lo castellano?

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Por lo directo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vale.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: No, sencillamente decir que mantenemos la Enmienda con... haciendo la misma acotación que hemos hecho en la anterior: ver la posibilidad del error en las dos y reconducir el tema en ese paquete de negociación que anteriormente se había propuesto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Granado, usted siempre tiene que poner la guinda.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor, es la guinda. Lo que quería decir al señor Durán es que su última intervención hace honor a los premios que le conceden los periodistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Portavoces, un momento. Vamos a votar la Enmienda 62 del Centro Democrático y Social. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: trece. Queda, por tanto, rechazada.

Un momento señores Portavoces. Vamos a votar la Sección en su totalidad. Votos a favor de la Sección 02: siete. Votos en contra: seis. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada, por tanto, la Sección.

(Se levanta la sesión siendo las veintiuna horas dieciséis minutos).